

DOCUMENTOS

RELACIONADOS CON LA VIDA DEL DOCTOR DON JOSÉ
MARÍA DEL CASTILLO Y RADA

PARTIDA DE BAUTISMO

del doctor José María del Castillo y Rada

«En la ciudad de Cartagena de las Indias en treinta y uno de diciembre de mil setecientos setenta y seis años. Yo el doctor don Pedro José de Rada y Barros, Presbítero, Abogado de los Reales Consejos de Su Majestad, de *lisenlia Parochi* bauticé, puse óleo y crisma a *José María Eusebio Carlos del Rosario*, hijo legítimo del Ayudante Mayor don Nicolás del Castillo y de doña María Manuela de Rada. Abuelos paternos: don Carlos del Castillo y doña Mariana de Hoyos, naturales de Alicante en los Reinos de España, y maternos el doctor don Juan Nicolás de Rada y Barros y doña Mariana de la Torre y Berrío, oriundos de esta ciudad. Fueron padrinos el Teniente Coronel y Comandante en Jefe de Milicias don José Pérez Dávila y doña Mariana de la Torre, personas inteligentes en su obligación, y los firmamos. Maestro Juan José Enriquez, doctor don Pedro José de Rada y Barros.

(Catedral de Cartagena —Libro de bautismos de españoles N. foja 29 vuelta).

PARTIDA DE BAUTISMO

de doña Teresa Rivas y Arce

«En la Iglesia Catedral de Santafé en cuatro de julio de mil setecientos ochenta y seis Yo el infrascito Teniente de Cura bauticé solemnemente a una niña *María Teresa Josefa Francisca Dominga Laureana de la Santísima Trinidad*, de dos días de edad, hija legítima del Licenciado don Rafael de Rivas y Zaylorda y de doña Josefa de Arce y León, feligreses de esta Catedral. Nieta por parte paterna del doctor don Miguel de Rivas y de doña Rosalía Zaylorda y por parte materna del Contador don Ignacio de Arce y Zabala y de doña Bárbara

de León. Fue su padrino el referido doctor don Miguel de Rivas, quien sabe el parentesco y obligación que contrae. Testigos don Pedro Lastra y don Sebastián Granados, todos vecinos y feligreses de la enunciada Catedral. Doy fé y firmo con el propio Cura.—Doctor don Miguel Velez.—Doctor Juan Francisco Herazo».

(Parroquia de San Pedro—Libro 33-15 de bautismos de españoles del Archivo de la Catedral).

PARTIDA DE MATRIMONIO

del doctor José María del Castillo y Rada y doña Teresa Rivas y Arce

«En la ciudad de Santafé a tres de mayo de mil ochocientos cuatro, no habiendo resultado impedimento alguno de las tres canónicas proclamas publicadas en esta Catedral, con mi licencia el señor doctor don Fernando Caycedo asistió al matrimonio que contrajo el doctor don José María Castillo y Rada con doña María Teresa Rivas, el primero hijo legítimo de don Nicolás Castillo y doña Manuela Rada, vecinos de la ciudad de Cartagena, y la segunda hija legítima de don Rafael Rivas y doña Josefa Arce, naturales y vecinos de esta ciudad. Fueron testigos don Sebastian Granados, don Manuel del Castillo y don José Arce; y para que conste lo firmo. Doctor Juan Antonio García.—Nota. Habiéndose descubierto el impedimento del cuarto grado de consanguinidad que liga a los antecedentes, y dispensado por mí como Sub-Delegado Apostólico en sede vacante, se revalidó este matrimonio del doctor don José María Castillo y doña María Teresa Rivas ante mí en debida forma, como consta de la diligencia orijinal de diez y siete de mayo de mil ochocientos cuatro que pongo en el archivo. Fueron testigos el doctor don Manuel Castillo y don José Bernardo Bautista, y para que conste lo firmo. Doctor Juan Antonio García».

(Parroquia de San Pedro—Archivo de la Catedral de Bogotá—Libro de matrimonios número 9, folio 501).

COLEGIAL DEL MAYOR DEL ROSARIO

Señor Rector :

El doctor don Pantaleón de Ayala y Vergara, Vicerrector de este Colegio Mayor, ante V. S. como más proceda parezco y digo: que el doctor don José María del Castillo y Rada, colegial que fue de este Colegio y actualmente reside en Cartagena, me ha instruido por carta de 30 de abril próximo pasado que a mi nombre pide que V. S. se sirva mandar que el presente Secretario certifique, en vista de los libros de asientos de colegiales, el haberlo sido de este el dicho Castillo y lo más que conste relativo a su mérito de los citados libros, en cuya virtud suplico a V. S. se sirva así mandarlo por ser conforme a justicia, la que mediante a V. S. pido y suplico se sirva proveer como solicito, etc.

PANTALEÓN DE AYALA

Otrosí digo: que V. S. se ha de servir mandar que el presente Secretario me de una copia legalizada de la Real Cédula en que el Rey N. S. declara ser este Colegio de Estatuto, pido un supra.

AYALA

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, mayo 28 de 1800. En lo principal y otro si como lo pide.

EL RECTOR—Ante mi,

Juan Manuel García del Castillo, Secretario.

Yo el presente Secretario de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario del Real Patronato, en virtud del Decreto antecedente, certifico: que en uno de los legajos de informaciones que se hallan en el archivo de mi cargo se hallan las que produjo don José María Castillo y Rada de su legitimidad, limpieza y nobleza, para vestir la Beca en dicho Colegio, la que con efecto recibió el 4 de mayo de 1790, desde cuyo tiempo continuó en calidad de Colegial estudiando Latinidad, Filosofía y Jurisprudencia, hasta obtener los grados en esta última, portándose en todo este tiempo con

notable juicio, aplicación y aprovechamiento, como lo manifestó en varios actos públicos y privados que se le encomendaron, y consta todo de los respectivos libros que igualmente paran en el Archivo.

Asimismo certifico encontrarse en el mismo una Cédula original cuyo tenor es el siguiente:

«El Rey. Por parte del Rector y Colegiales del Colegio de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Santafé en el Nuevo Reino de Granada, se me ha representado, con inclusión de varios documentos, que el Muy Reverendo Señor Arzobispo de aquella Diócesis Don Fray Cristóbal de Torres solicitó con la Majestad del Señor Don Felipe IV le diese facultad para fundar el referido Colegio con los mismos honores y privilegios que gozaba el Mayor del Arzobispo en Salamanca, ofreciendo mil y seiscientos pesos por esta gracia, la cual se le concedió, expidiéndose después de pagada la referida cantidad el correspondiente despacho en treinta y uno de diciembre de mil seiscientos cincuenta y uno, pero que sin embargo ni se ha puesto en uso ni se ha podido lograr copia de los enunciados privilegios, por haber muerto su fundador antes de perfeccionar el establecimiento del mencionado Colegio, suplicándome que en esta atención sea servido de mandar se le de copia auténtica de ellos. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi Fiscal, consultádome sobre ello y tenido presente que el Colegio del Arzobispo de Salamanca no goza alguna particular Real Merced que le distinga de los otros de su clase, ni este, ni los demás Colegios Mayores otro privilegio inserto en el Cuerpo del Derecho del Reino que el de ser de Estatuto y servir los tres actos de pruebas para calificar la limpieza según la Ley treinta y cinco, Título siete, Libro primero de la Recopilación de Castilla: he resuelto sea también de Estatuto el Colegio del Rosario de la Ciudad de Santafé, como lo es el del Arzobispo de Salamanca, y los otros Colegios Mayores, en cuya consecuencia mando que así se observe y tenga entendido por mi Virrey y Audiencia de Santafé, y por todos los demás Tribunales y Jueces a quienes en cualquier modo tocare, para que no se impida el debido cumplimiento de esta mi Real determinación.

Fecho en Aranjuez a tres de mayo de mil setecientos setenta y ocho.

YO EL REY

Por mandato del Rey Nuestro Señor,

Nicolás de Mollinedo

Refrenta. y Sec. a diez y seis y medio reales pta.—Duplicado—Hay tres rúbricas.

Es fiel copia de su original—Santafé y mayo 28 de 1800.

Juan Manuel García de Castillo, Secretario»

VICERRECTOR

del Colegio Mayor del Rosario

«Con fecha 15 del presente me comunica el Excmo. Señor Virrey haberse servido nombrar a V.M. para el empleo de Vicerector de Nuestro Colegio, a consecuencia de la elección celebrada por su claustro en 18 de diciembre pasado; lo aviso a V.M. de orden de Su Excelencia a fin de que V. M. disponga su recibimiento con la mayor brevedad.

Dios guarde a V. M. muchos años.

Colegio Mayor del Rosario. Febrero 17 de 1802.

FERNANDO CAYCEDO

Señor Doctor Don José María Castillo».

CATEDRÁTICO DE DERECHO

Civil en el Colegio Mayor de N. S. del Rosario

Sello de España—Valga por los años de 1808 y 1809—Valga por el Reinado del Sr. D. Fernando VII.

«Don Antonio Amar y Borbón, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, Presidente de la Real audiencia de Santafé de Bogotá, Superintendente General de la Real Hacienda y Subdelegado de Correos, etc.

Como por promoción del Doctor Don Camilo de Torres haya resultado vacante la Cátedra de Derecho Civil del Colegio del Rosario de esta Capital, he tenido a bien por Decreto de ocho del presente conferírsela al Doctor Don José María del Castillo. Y en uso de las regalías que me corresponden le elijo y nombro de Catedrático de Derecho Civil del expresado Colegio, cuyo cargo desempeñará con la exactitud y esmero que corresponde y en los mismos términos que sus antecesores. Y el Rector y Claustro, luégo que se presente le pondrá en posesión previos todos y cada uno de los requisitos legales de costumbre. Al efecto le expido el presente firmado y sellado en la ciudad de Santafé a nueve de enero de mil ochocientos y nueve años.

Por Manddo. de S. E.

ANTONIO AMAR

(Hay un sello).

Ramón Bustamante

S. E. confiere al Doctor José María del Castillo la Cátedra de Derecho Civil del Colegio del Rosario».

Miembro de la Junta de Hospicios de Santafé

«Sello—Valga por el Reinado del Señor don Fernando VII.

Certifico yo Don Vicente de Rojas, vecino de esta ciudad y en ella Escribano de Su Majestad, interino del Juzgado General de Bienes de Difuntos, de la Real Casa de Moneda y Reales Hospicios de esta Capital: Que ante el Señor Fiscal del Crimen, Juez Conservador de ellos, ha hecho la parte que se nominará la solicitud que con el decreto proveído por Su Señoría dice así:—Señor Fiscal Juez Conservador de los Reales Hospicios—Don José María del Castillo, vecino de esta Capital, ante V. S. como más haya lugar digo: Que a mi derecho conviene acreditar que el año pasado de ochocientos siete fui elegido para la Junta de los referidos Hospicios, de que V. S. es Presidente, para su individuo Director como Regidor que fui aquel año del Muy Ilustre Cabildo de la Capital, y el siguiente de ochocientos ocho reelegido como uno de los vecinos principales, subsistiendo como subsisto hasta el día, y que en todo este tiempo he cumplido con las obligaciones de mi cargo, y desem-

peñado a satisfacción las comisiones que se han puesto a mi cuidado por la Junta, con lo demás que conste. Por lo tanto—A. V. S. suplico se digne mandar que el Escribano de ella así lo certifique. Pido justicia & José María del Castillo.—Real Junta de Hospicios de Santafé y septiembre treinta de mil ochocientos nueve. Como lo pide, Hay una rúbrica—Rojas—En cuyo cumplimiento certifico: que por Real Junta de Hospicios, celebrada en esta Capital a cinco de marzo de mil ochocientos siete, fue elegido el Doctor José María del Castillo, Abogado de esta Real Audiencia y Regidor del Muy Ilustre Ayuntamiento, de uno de sus vocales, que como tal Regidor debía entrar aquel año a llenar ese hueco conforme a lo dispuesto en su zazón por la Real Cédula que gobierna en la materia: en cuyo empleo fue posesionado en la que con este objeto se congregó el día diez de abril del mismo año, y cuyas funciones desempeñó hasta el día treinta de marzo de mil ochocientos ocho, en que convocada nueva Junta, fue electo el mismo Doctor Castillo por uno de sus vocales en calidad de uno de los dos vecinos que como principales de la Capital deben intervenir y tener voto en los acuerdos; y en cuya posesión se mantienen y subsisten hasta la fecha, desempeñando cuantas obligaciones le son anexas, y cumpliendo exactamente todas las comisiones que se han puesto a su cuidado, a satisfacción de los demás miembros de la Junta. En certificación de lo cual y para que conste donde convega, y obre los efectos que haya lugar en virtud de lo pedido y mandado, doy la presente que signo y firmo en Santafé y octubre nueve de mil ochocientos nueve. Hay una rúbrica—Vicente de Rojas, Escribano de Su Majestad.»

Labores como Abogado

«Certifico Yo el Doctor Don Ramón Bustamante, vecino de esta Ciudad y en ella Escribano Mayor del Superior Gobierno: que ante el Excelentísimo Señor Virrey se ha hecho la representación que con el Decreto proveído por Su Excelencia con acuerdo del Señor Asesor General, y citación que le subsigue, dice así:— Excmo Señor: Don José María del Castillo, vecino de esta Capital, ante V. E. como más haya lugar

en derecho parezco y digo : Que a mi derecho conviene acreditar que habiendo protegido multitud de causas en este Tribunal desde el año de mil ochocientos dos, en que me recibí de Abogado de esta Real Audiencia, no he sido reprendido, multado ni apercibido hasta ahora por la superioridad. Por tanto, a V. E. suplico se digne mandar que la Escribanía, con citación del Señor Fiscal, así lo certifique. Pido justicia— José María del Castillo—Joaquín Eduardo Pontón—Decreto— Santafé octubre 3 de mil ochocientos nueve—Désele con arreglo a lo que resulte, obrando los efectos a que haya lugar— Hay dos rúbricas—, Bustamante—Citación—En la Ciudad de Santafé a seis de octubre de mil ochocientos y nueve años. Yo el infrascrito Escribano de Su Majestad pasé noticia y cité con el superior decreto de la vuelta al Señor Fiscal de lo Civil de esta Real Audiencia, Su Señoría rubrica por ante mí de que doy fé—Hay una rúbrica—Rojas—En cuyo cumplimiento certifico : que desde que el Doctor Don José María del Castillo ingresó al empleo de Abogado de esta Real Audiencia, y en cuyo concepto ha protegido diversidad de causas en este Tribunal Superior, no ha merecido que por la Superioridad se le haya reprendido, multado ni apercibido hasta la fecha en ninguna de ellas. En certificación de lo cual y para que conste donde convenga, y obre los efectos que haya lugar en virtud de lo pedido y mandado, doy firmada la presente en Santafé Octubre nueve de mil ochocientos nueve.

RAMÓN BUSTAMANTE.»

CAPITULO DE UNA CARTA

confidencial escrita por el Virei Don Antonio Amar a Don Antonio De Narváez i la Torre, Representante electo del Nuevo Reino de Granada a la Junta Central, en 29 de Setiembre de 1809.

«En la última sesión celebrada a mi presencia, se ha querido por algunos sugetar el Gobierno a una Junta Superior, cuyas resultas considero ser perjudiciales, y ha sido uno de los más acérrimos defensores de esta opinión el Dr. Jph. María del Castillo, sugeto por su persona, su talento e instrucción (muy recomendable, y que entiendo que tiene con Vm. inmediata relación de consanguinidad. Si antes se me hubiera hecho conocido o hubiera habido causa de complacerlo me hubiera prestado a sus satisfacciones. Me persuado que si lo llevase Vm. a su lado a España, se le proporcionaría con lucimiento propio sobresaliente carrera; y así me tomo la satisfacción de expresarlo a Vm. para más desviarme de cualquier incidente, que me pueda obligar a su menos miramiento, y consideraciones, que siempre son contrarias a mi genial carácter».

EL CABILDO JUSTICIA Y REGIMIENTO

DE LA CIUDAD DE SANTA FÉ, NUEVO REINO DE GRANADA,

Informa y recomienda a V. M. los méritos, servicios y circunstancias del Dr. Don José María Castillo, Abogado de los Reales Consejos, y de estos Reinos, para que V. M. le dispense las gracias a que es acreedor. Señor.

El Cabildo de esta ciudad de Santa Fé de Bogotá Capital del Nuevo Reino de Granada en las Indias Occidentales faltaria a una de sus más justas obligaciones, si asistiéndole un pleno conocimiento de las personas ilustres de este Vecindario, no hubiese numerado

entre las de primer orden al Dr. Don JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO Y RADA, Abogado de Vuestros Reales Consejos y Catedrático de Instituciones Civiles del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, tanto para llamarle como lo ha hecho repetidas veces, a servir al Estado y al público en los oficios concejiles del Ayuntamiento, quanto para dar siempre que se le exigiese el más auténtico testimonio de su mérito delante de V. M., a quien el Cabildo tiene la honra de elevar este informe con todas las demostraciones de su más rendido acatamiento.

Al Cabildo le es constante..... (roto el original) que el Sr. Dr. José María del Castillo es oriundo de la ciudad de Cartagena de Indias, y descendiente legítimo por todos sus costados de españoles bien distinguidos, y que como tales se emplearon siempre en el servicio de la Corona y del Público, ya por la carrera militar ya por la de los Ministerios políticos conoce a este sugeto y le ha visto desde su niñez trasladado de su suelo nativo al de esta ciudad para entregarse al estudio de las ciencias a que le llamaba su inclinación, correspondiendo progresivamente a ella, y a los grandes talentos de que está dotado, las luces adquiridas en las clases de Filosofía y Derecho Civil, Canónico y de Gentes, de que dió pruebas notorias en repetidos actos literarios que mientras fué cursante se le encomendaron por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de quien ha sido alumno, y donde concluidos sus estudios, y obtenidos los grados, ha ocupado por formales oposiciones las cátedras de Filosofía y Derecho Civil en las que el Público ha tenido la satisfacción de ver sensiblemente los testimonios de aprovechamiento de la juventud y el fruto de su enseñanza.

Recibido de Abogado por la Real Audiencia de este distrito e incorporado con los de los Reales Consejos, se ha ejercitado con zelo y desinterés en esta noble

profesión, ya defendiendo las causas de los pobres, ya las de otros que le confiaron las suyas, y que nunca tuvieron que arrepentirse de havérselas encomendado.

Igual ha sido su conducta en el servicio Público, quando la Real Junta de Hospicios le eligió y reeligió para vocal suyo, viéndosele corresponder a esta confianza con manifiesta utilidad de aquellas casas de misericordia; quando el Cabildo hizo en su persona la elección de Regidor Añal, y quando le destinó últimamente al importante empleo de Síndico Procurador General y Personero de la Ciudad, cuyas arduas funciones desempeñó con el mayor acierto, dando siempre las muestras más seguras de su Patriotismo; pero especialmente..... (roto el original) en que se tuvo noticia de los desgraciados sucesos de la nación, por la que manifestó los sentimientos dignos de un Patriota verdaderamente Español así al tiempo de exhibir los socorros por vía de donativo se ofrecieron para la defensa de nuestra España, como en las actas y contestaciones que ocurrieron con relación a la causa nacional.

Por todas estas circunstancias y mérito personal que el Cabildo halla en el Dr. Don José María del Castillo, lo juzga capaz de desempeñar con honor los destinos de mayor importancia, y tanto más digno del soberano concepto de V. M. para concederle una colocación, quanto que habiendo heredado de sus progenitores la Tesorería de Cruzada del Obispado de Cartagena, quedó privado de este patrimonio en consecuencia de haberse suprimido las Plazas de Tesoreros, sin que el Dr. Castillo haya logrado, como todos los demás que se hallaron en igual caso, la justa compensación para reemplazar el honor y emolumentos de un destino que por juro de heredad adquirieron sus predecesores, y en cuya posesión havía estado su familia por el espacio de siglo y medio.

Esto es lo que el Cabildo, contrayéndose a lo más preciso, deve exponer a los Plés del Trono en obsequio de la verdad y de la justicia, y con la sencillez e imparcialidad que corresponden a su carácter, y sin otro designio que el de no defraudar de sus testimonios a las personas beneméritas, y que V. M. en uso de estas noticias pueda hacer concepto de los que sirven a tan remota distancia y distribuir los premios según su soberano beneplácito.

Nuestro Señor guarde L. C. R. P. de V. M. muchos años.

Santa Fé de Bogota, 7 de Diciembre de 1809.

Luis Caycedo.—José Antonio de Ugarte.—José María Domínguez de Castillo.—Joseph. Ortega.—Fernando de Benjumea.—Juan Nepomuceno Rodríguez de Lago.—Francisco Fernández Heredia Suescún.—Gerónimo de Mendoza y Galavis.—Ramón de la Infiesta Valdés.—José Gregorio Gutiérrez.

Diputado al Congreso de Cúcuta

«En la Villa de Soledad de Colombia a veintiocho de diciembre de mil ochocientos veinte, congregados en esta Santa Iglesia Parroquial los Señores que deben componer el Colegio Electoral, a saber, el Señor Gobernador Político de esta Provincia, Doctor Pedro Gual, Señor Vicario de Mompós, Juanuario Aguilar, Señor José Antonio Llanos, Don Mauricio Romero, Señor Bartolomé Molinares, Presbítero Doctor Luis José Serrano, Señor Antonio Carlos Amador, Presbíteros Doctores José Joaquín Gómez, Severo José Tunizo y Juan Nepomuceno Chauneca, Señor Policarpo Castillo, Señor Manuel Romay, Teniente Coronel José Antonio Vargas, Presbítero Doctor Nicolás Gómez, y Señor Jacinto Rosales, tomó la palabra dicho Señor Gobernador Político como Presidente y declaró estar el expresado Colegio Electoral legítimamente congregado y expedito para proceder al nombramiento de los cinco Diputados y cinco suplentes que han de representar a

esta Provincia en el Congreso General de Colombia, que en conformidad de la ley fundamental de la República, debe reunirse en la Villa del Rosario de Cúcuta el primero de Enero del año entrante, en cuya consecuencia, oída la misa del Espíritu Santo para implorar los divinos auxilios por el acierto en una materia en que tanto depende el bien y prosperidad de estos pueblos, comenzaron dichos Señores a votar separadamente por cada uno de los Diputados principales y suplentes, y resultaron electos con mayoría absoluta de sufragios el Señor Gobernador Político de esta Provincia Doctor Pedro Gual, el Señor General Antonio Nariño, el Doctor José María Castillo Rada, el Doctor Manuel Benito Rebollo, y el Señor Sinforoso Mutis, y para suplentes, con igual mayoría de votos, el Señor Coronel Luis Rieux, Señor Rafaél Gómez, el Doctor Ildefonso Méndez, el Doctor Tiburcio Pieschacón y el Señor Coronel Juan Salvador Narváez, y habiendose acordado se pusiese en noticia de los Señores nombrados el contenido de esta Acta para los fines correspondientes se concluyó y firmó por los Señores electores fecha utsupra.

Pedro Gual—Juanuario Aguilar—Manuel Romay—José Joaquín Gómez—José Antonio Vargas—Bartolomé Molinares—José Antonio de Llanos—José Policarpo Castillo—Jacinto Rosales—Luis José Serrano—José Severo Tunizo—Juan Nepomuceno Chauneca—Antonio Carlos Amador—Mauricio José Romero—Doctor Nicolás José Gómez

Como Secretario del Colegio Electoral,

Jacinto Camilo Macía

Como Secretario del Colegio Electoral,

José María de Alandete»

Es copia—Gual.»

Condecoración del Gobierno del Perú

Ministerio de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores—Palacio de Gobierno en Lima y octubre 24 de 1825.

Al señor Secretario de Estado del Despacho de Hacienda de la República de Colombia, José María Castillo.

Señor Secretario:

Tengo la honra de incluir a V. S. el diploma que el diploma que (sic) S. E. el Consejo de Gobierno se ha servido expedir, ofreciéndole una medalla de oro con el busto de S. E. el libertador, que a consecuencia del Decreto del Soberano Congreso de 12 de febrero del presente año, y de las facultades resignadas en el Gobierno, se ha abierto.

V. S. tendrá la bondad de aceptar a nombre de la República peruana este pequeño testimonio de la gratitud que le merece sus importantes servicios hechos en favor de su independencia y libertad.

Me es muy satisfactorio ofrecer a V. S. con este motivo la más distinguida consideración, con que me suscribo de V. S. muy atento obediente servidor,

H. UNANUE»

Felicitación del Libertador por la Vicepresidencia de Colombia

«República de Colombia—Ministerio de Guerra y Marina—Cuartel General de Barquisimeto a 14 de agosto de 1821.

Al señor Vicepresidente interino de la República.

Excelentísimo señor:

S. E. el Libertador Presidente ha visto con satisfacción la nota oficial en que V. E. se sirvió participarle el nombramiento hecho en V. E. por el Congreso General para Vicepresidente del Estado. S. E. ha aplaudido la acertada elección del Congreso, y se felicita así mismo de tener en V. E. un cooperador que por sus virtudes, por sus talentos y adhe-

sión a la causa de Colombia, es justamente digno de la confianza del pueblo, y de la Representación nacional.

Acepte V. E. las cordiales congratulaciones que a nombre de S. E. tengo el honor de presentarle, con los testimonios más sinceros de mi consideración y respeto.

Dios guard a V. E. muchos años.

El Ministro,

PEDRO BRICEÑO MÈNDEZ

Procurador General de la Nación

«Bogotá, a 11 de febrero de 1831.

Al señor doctor José María del Castillo.

El Jefe del Ejecutivo, de conformidad con la propuesta hecha por el Consejo de Estado, ha tenido a bien nombrar a usted por Decreto de 9 del corriente para que sirva en propiedad el empleo de Procurador General de la Nación. Tengo el honor de comunicarlo a usted para su satisfacción y a fin de que ocurra al Ministerio de mi cargo por su correspondiente título para que tome posesión de este destino.

Soy de usted con perfecto respeto muy obediente servidor,

ESTANISLAO VERGARA»

(BORRADOR DE RESPUESTA).

«Bogotá, 19 de febrero de 1831

Al señor Ministro Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

Señor Ministro :

Tuve el honor de recibir, el día 14 del corriente, la comunicación del 11, en que me avisa V. S. que el Jefe del Gobierno había tenido a bien, de conformidad con la propuesta del Consejo de Estado, nombrarme, por Decreto del 9, para servir en propiedad el empleo de Procurador General de la Nación.

Desde que recibí este aviso me he visto perplejo entre mis constantes deseos de ser útil a mi patria, y la repugnan-

cia de presentarme nuevamente en la escena como hombre público, después de 20 años de servicios que han debilitado enormemente mis fuerzas físicas e intelectuales, y por más que me haya detenido para adoptar una resolución bien meditada, no he podido decidirme a la aceptación del destino que S. E. el Jefe del ejército me ha conferido.

Los deberes que impone la ley al Procurador General de la Nación, son de una extensión e intensidad inmensas. Piden, para su cumplimiento, una copia proporcionada de conocimientos, y un vigor capaz de superarlos, y aun que me siento con bastante fuerza de espíritu para ponerlos en acción, debo confesar que no me considero con el otro requisito esencial que consiste en los conocimientos indispensables.

Agregaré a este motivo la íntima persuasión en que estoy de que el objeto de la ley creadora de estas terribles funciones no se llena con los esfuerzos del que las desempeña mientras que no se satisfagan mis demandas y todas mis demandas, y observo al mismo tiempo que la tristísima situación de la República no permitirá que se atienda a las más esenciales, las que se dirigirán a remover las causas de todos los males y las únicas que pudieran salvarla. Restablecer en todo su vigor el imperio de las leyes, cuando por tantos años han estado sin fuerza y conculcadas; reducir todos los funcionarios a sus precisos y esenciales deberes, sin tolerar más que no los llenen todos y mucho menos que los traspasen; crear el orden necesario para la vida de la sociedad, venciendo los hábitos inveterados del desorden y levantar sobre estas bases el templo augusto de la Patria. Tales son las medidas de salud que debe promover el Procurador General y que, repito, no permitirán adoptar las presentes circunstancias: entonces sucederá una de dos cosas, o cargar el Procurador General con una odiosidad tan inmerecida como infructuosa, o hacerse el objeto del desprecio y de la burla; y de todos modos el ardor con que debiera siempre obrar, se convertiría en desaliento, se desacreditaría una institución que debe producir tantos bienes, y sería perdido en la opinión pública el que hubiese de servir un empleo que se vería reducido a un vano título.

Finalmente, no puedo omitir que el mal estado de mi salud, y la absoluta necesidad de arreglar mis negocios domés-

ticos, abandonados desde el año de 9, exigen algún tiempo de descanso, libre de toda atención pública. En consecuencia de todo, me veo forzado a dimitir, como desde luego dimito, la plaza que se me ha conferido de Procurador General de la Nación, y ruego a V. S. que, haciendo valer mis motivos en el ánimo del Jefe del Ejecutivo, incline a S. E. a que se sirva admitirme la dimisión, y aceptar el tributo de mi gratitud y reconocimiento.

Soy de V. S. con la debida consideración muy obediente servidor,

JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO

ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA

«República de Colombia—Secretaría del Interior—Bogotá, marzo, 16 de 1831.»

Al señor José María del Castillo.

Muy sensible es para el Gobierno que usted se haya excusado de aceptar el destino de Procurador General de la Nación. Por los distinguidos conocimientos que usted posee, por la respetable posición que ocupa en la sociedad, usted parecía llamado a llenar un puesto de tan grave importancia. Así, no es la escasez de conocimientos (que la moderación de usted le impide reconocerse) sino las otras condiciones que usted expone en su comunicación del 19 del pasado, las que han pesado en el ánimo de S. E. para inclinarle a acceder a la solicitud de usted, admitiéndole como le admite la dimisión que ha presentado.

Tengo el honor de avisarlo a usted para su conocimiento y en contestación a su enunciado oficio.

Soy de usted con sentimientos de consideración y respeto obediente servidor,

ESTANISLAO VERGARA»

HISTORIA CLINICA

DE LA ENFERMEDAD, MUERTE Y EXEQUIAS FUNEBRES
DEL DOCTOR JOSE MARÍA DEL CASTILLO Y RADA

Justa dedicatoria

Cuando se habla de un hombre cuyos restos cubre ya la loza del sepulcro, la voz de las pasiones no debe sofocar los sentimientos del corazón. El recuerdo del ilustre C. José María del Castillo y Rada debe ser tan grato a sus conciudadanos, como lo es la memoria de los hombres importantes, que han sido el adorno de su país. Castillo, uno de los primeros campeones de la Independencia, de estas rejiones, se vió colocado en la esfera de la revolución, i sufrió las vicisitudes de su Inconstante i caprichosa votación. Pero elevado en la eminencia de los destinos, o arrojando al círculo del abatimiento i de la persecución, él se mostró siempre el mismo, virtuoso siempre, i siempre el amigo de su patria. Si en algún tiempo convaté con mis débiles fuerzas a algunas de sus opiniones, sabido es que Castillo parecía olvidarse a veces del teatro en que se hallaba, i que sus más brillantes teorías, fruto de su asidua lectura, no podían producir felices resultados. Pero sus luces, sus opiniones o sus errores fueron, i sólo queda la memoria de su mérito en el corazón de los Granadinos. Sus padecimientos hablan bien elocuentemente sobre lo que debe esperar el hombre de mérito en los tiempos ajitados por la tempestad de las pasiones, i su tumba señala el destino inmutable i común, *al perseguido y al perseguidor*. Yo he creído deber consagrar este trabajo lijero, como un tributo i una pequeña demostración de mi antiguo afecto. No puede aquí mezclarse la adulación; nada pueden retribuirme sus frías cenizas; hablo con

sus conciudadanos i los míos, i no tengo presente si no la justicia que se debe a los talentos, a la virtud i al mérito.

De mortuis nil nisi bonum nil nisi verum.

JOSÉ FELIX MERIZALDE

INTRODUCCIÓN

Longebo salutaris artis usu claris medicis, honor concedantur et reverentia, et illi saepericilium ponant, nec juniorum consilia spernant. Wanswieten.

Para que los estudios clínicos no sean infructuosos en medio de los escasos manantiales de la instrucción médica que tienen los jóvenes Granadinos, desde que no se dan lecciones públicas en el hospital, en donde, según la feliz sencillez de la medicina griega, se notaban los caracteres distintivos que pueden dar a las enfermedades las distintas estaciones, he creído útil presentar a mi patria, la lamentable historia de la enfermedad del Doctor José María Castillo, acompañada de algunos de los trabajos de sus amigos. Este cuadro de una de las crueles enfermedades que debastan la especie humana, i de los signos que deja en los despojos de la vencedora de la vida, dará preceptos para concervar o aliviar la de los que yacen en el lecho de dolor. De él partieron a la rejión eterna, Nariño, Bolívar i Castillo, héroes colombianos que sucumbieron de enfermedades causadas por sus infatigables trabajos por su patria, ante cuyas aras fueron inmolados por vivas pasiones sedativas, que los condujeron al instante fatal por inflamaciones crónicas, que tomando un carácter agudo desorganizaron aquellas vísceras animadas por el sagrado fuego de la libertad. Váis a ver esta verdad, jóvenes que estáis en el atrio del templo de Esculapio.

HISTORIA DE LA ENFERMEDAD

A los cincuenta i nueve años de edad, después de tareas literarias no interrumpidas desde sus primeros años, de graves enfermedades padecidas en el curso de su vida i después de la alternativa del goce de sublimes honores, de horrendas penalidades i crueles padecimientos de espíritu, el Dr. Castillo a las diez de la noche del 15 de Febrero, sintió una descomposición precursora de la enfermedad. A media noche se manifestó un fuerte i largo escalofrío semejante a el que solía preceder a las erisipelas de que se vió acometido en los años anteriores en la misma estación, al cual sucedieron náuseas, i vómitos frecuentes de materias viscosas i amargas: calentura del carácter inflamatorio, pequeño dolor gravativo de la cabeza, inquietud i sensación de cansancio que lo obligaba a quejarse sin intermisión. Así estaba a las ocho de la mañana del día 16, a cuya hora le vió por primera vez el profesor Dr. Joaquín García, quien le prescribió dieta severa, bebidas emolientes i refrescantes, lavativas igualmente emolientes, fomentaciones en todo el abdomen. Disminuyeron las náuseas i vómitos, pero permaneció el pulso siempre duro i lleno, la lengua mu! seca, i de color rojo ensendido; pasó la noche inquieta i con sueño interrumpido: vomitó dos veces al amanecer el 17.

2.º día.—Por la mañana sintió un pequeño dolor obtuso al costado derecho, acompañado de tos seca, síntomas fugaces que desaparecieron quedando la calentura en su mismo vigor. Una sangría hasta el desfallecimiento; i por la noche un semicupio emoliente: remisión en los síntomas.

Día 3.º—La noche igual a la anterior, i los síntomas en el mismo estado i sin remisión, se continuó el régimen indicado, i se repitió la sangría hasta el des-

fallecimiento: por la tarde se presentó un esputo viscoso con estrías sanguinolentas.

Día 4.º—Dolor obtuso i sensible al costado derecho; tos frecuente seguida de esputos abundantes i sanguinolentos; decubito a todos lados. El mismo régimen, añadiendo la inspiración de vapores emolientes pectorales.

Día 5.º—Continuaron todos los síntomas en el mismo estado: los esputos amarillos i sanguinolentos. El mismo régimen que en el día anterior, i un cáustico sobre el lado del dolor.

Día 6.º—La enfermedad llegó a su vigor, pues sus síntomas adquirieron su mayor exacerbación. Esputo verdoso, sanguinolento, escaso i con algunos tubérculos, delirio fugaz, excesivo encendimiento de los pómulos, facciones del rostro alteradas, respiración dificultosa, suma postración de fuerzas; aliento fétido, calor acre i mordificante de la piel, sed viva, tensión dolorosa en el epigastrio, lengua saburral algo negruzca, estado fuliginoso de los dientes, i orinas con sedimento latericio, las que se habían observado en los días anteriores. Como el cáustico había obrado poco, se aplicó otro activante preparado.

En tal estado se determinó una junta de médicos, para la que fueron citados los Doctores Benito Osorio, Juan Pardo, que había acompañado al médico de cabecera, Manuel María i Francisco Quijano, Vicente Lombana, Jorge Vargas, i José Felix Merizalde. Se reunieron a las once del día todos, escepto los doctores Osorio i Francisco Quijano, i después de haber examinado i observado al paciente, se juntaron en su estudio, estando presentes a la junta los señores coronel Rafael Castillo, Jermán Piñeres i los practicantes de medicina, Andrés Pardo i José Joaquín Castillo. Tomó la palabra el Dr. Joaquín García, presentó un breve cuadro etiológico de las causas de la enfermedad del

Dr. Castillo, la que clasificó de *Neumotitis aguda biliosa* cuya intensidad inflamatoria se había propagado al diafragma i aparato gástrico: hizo la relación histórica del curso de la enfermedad y finalmente concluyó exijiendo de la junta, que decidiese si su conducta había sido arreglada a los preceptos del arte, y que señalase al médico que debía continuar asistiendo al paciente, pues él ya no podía ofrecer su curación, que en otras manos podría lograrse, no obstante que siempre lo había curado con buen suceso.

El Dr. Juan Pardo manifestó, que como desde el segundo día de la enfermedad había sido asociado al médico de cabecera para darle sus consejos, había en un todo convenido con el diagnóstico i método terapéutico con que se había auxiliado al Dr. Castillo, i estaba de acuerdo tambien en que él tampoco podía ya continuar, pues no creía que con sus socorros podría salvarse una vida tan preciosa.

Habló el Dr. Jorge Vargas, i dijo que convenía con el diagnóstico, con las aplicaciones hechas, menos con el cáustico, que debía quitársele, pues él no obraba desviando la sangre que por exaltación de las propiedades vitales orgánicas estaba irritando la viscera inflamada, la cual necesitaba ser descargada de sangre por medio de ventosas escarifadas del sistema capilar sanguíneo, remedio que el creía de suma importancia, i que por tanto aconsejaba las ventosas al lado afecto.

Siguió a hablar el Dr. Vicente Lombana, quien convino en que la enfermedad estaba bien clasificada, i exijió del médico de cabecera le dijese algunos de los medicamentos especiales que se le habían aplicado al paciente. Aquél se limitó a decir, que sus prescripciones internas i externas habían sido los medicamentos conocidos por el nombre de antiflojísticos. Continuó el Dr. Lombana que siendo el aire uno de los agentes que viciado obraba tan poderosamente en perjuicio del

enfermo, debía alejarse la multitud de personas que por servirlo lo rodeaban. Que creía igualmente hubiese sumo silencio, i que el paciente lo guardase, pues era un medio poderoso para dar alguna quietud al pulmón el cual por su movimiento oponía un inmenso obstáculo a la aplicación i buen efecto de los remedios mejores: que en su concepto otras emisiones sanguíneas habrían obrado prodijosamente, i supuesto que aún podían practicarse, se sacase más sangre por *ventosas escarifadas* al lado afecto, para impedir los ulteriores efectos de la inflamación. I en fin, después de algunas reflexiones con que apoyó la aplicación de las ventosas, aconsejó, que supuesto a que se había dicho que en el tiempo en que aparecía anualmente la erisipela al pié, se había presentado la neumonitis, debían hacerse en aquél, aplicaciones estimulantes como derivativas.

Tomó la palabra el Sr. Dr. Quijano i opinó que la enfermedad era la que se había caracterizado, i que aprobaba el plan curativo, atreviéndose a indicar, que los eméticos en cortas dosis como laxantes debían aplicarse en el actual estado en que se hallaba el enfermo, y despues de haber recibido ya dos abundantes sangrías i dos cáusticos, que aún tenían que hacer efecto. Entre muchas cosas que dijo para probar su indicación, apoyadas en las doctrinas de los mejores prácticos, recordó que Bordeu, el hijo, i Antonio su padre, habían aplicado en la neumonitis biliosa el emético cada dos días en la dosis vomitiva, con el suceso feliz con que lo habían aplicado otros médicos antes e despues de la sangría, logrando con él que los enfermos hubiesen arrojado por vómito mucha materia verde i viscosa que había hecho desaparecer la enfermedad. En fin, él citó a Pringle, El Blaglivi, Lepecq i otros, concluyendo que estaba tan bien por las aplicaciones estimulantes externas,

Faltaba el voto del Dr. Merizalde quien tomó la palabra protestando que había asistido a la junta por cooperar de algun modo a salvar la vida de un ciudadano a quien tanto debía la Patria, i de quien ella aún tenía que esperar, pues de otro modo no habría asistido, porque hacía ya poco tiempo que nada se sacaba de las juntas, que fuese útil a los enfermos, como él esperaba podría suceder con la presente reunión. Dirijiendose a ella le suplicó dispensase la molestia que le ocasionaría lo largo de su discurso, porque siendo el caso tan arduo, i habiendo oido doctrinas tan selectas, i algunos votos tan opuestos, él se veía en la necesidad de fundar el suyo, de oponerse a algunos dictámenes, i de convenir con otros, para lo que era preciso la dilación. Presentó un cuadro analítico de la vida literaria del Sr. Castillo, las enfermedades espontaneas y habituales que había sufrido y desendió a las vivas pasiones sedativas que lo abrumaban en los últimos días de su vida, las que en su concepto lo habrían predispuerto de tal modo a la enfermedad que sufría, que unidas al fuerte ejercicio de la voz, y a la repercusion de la erisipela al pulmón, habían hecho que la neumonitis latente que en su sentir preexistia, pasase a la neumonitis biliosa de que adolecía. Entre varios fundamentos que adujo para probar su acercion fue el que el enfermo en el examen que le había hecho, le aseguró que hacía tiempo sufría una sensacion gravativa i molesta en el pecho, que varias veces le había interrumpido la voz al dar sus lecciones diarias. Otro de los fundamentos que adujo fue la presencia en el esputo de los tuberculos perfectamente reblandecidos que mostró a los doctores Lombana y Vargas cuando examinaba el enfermo i los que había hecho notar antes a dos practicantes presentes. Convino con el diagnóstico de los profesores de cabecera, e hizo ver, que aunque en el principio del mal no apareció el dolor que

despues presentó. era porque el dolor pectoral que presentan los neumónicos se limita muchas veces a una sensacion de peso, i que unas veces no existía nada de esto, lo que sostuvo con doctrinas de Celso, Alejandro de Tralles, Cullen i otros. Preguntó al médico si había observado algun delirio i qué sedimento habían depositado las orinas, i obtuvo por respuesta, que le había dicho la esposa del enfermo, que aunque había hablado cuando dormido, era costumbre en él, i que bajo este supuesto él no había podido notarlo, i que el sedimento de la orina laterisio. Tomando otra vez la palabra, dijo, que sus preguntas habían tenido el objeto de ver si las respuestas le ayudaban a formar su pronóstico, que en su concepto era funesto, por varias razones, de las que se espondran algunas que se recuerdan. 1 «Porque el pulmón en lo fuerte de la enfermedad recibía una prodijiosa cantidad de sangre que le exitaba un movimiento continuo para cuya calma era imposible la aplicacion de un medio directo de alivio: 2 «Porque había demostrado que el paciente tenía tubérculos: 3 «Porque la porcion del pulmón inflamada supurada i desorganizada era en su humilde opinion mui considerable: 4 «Porque la espectoración había aparecido tarde, i en corta cantidad: 5 «Porque en el sexto día en que estaba el enfermo los esputos verdes i sanguinolentos, i con tuberculos, eran mirados como signo pésimo: 6 «Porque el delirio hacia el fin de las neumonias era un signo mortal, segun el aforismo XII seccion VII de los libros de Hipocrates; i que él afirmaba que había delirio porque en los dos exámenes que le había hecho lo había oído delirar, i que creyendolo dormido, lo llamaba por instantes, respondía, cerraba los ojos i seguía hablando, en cuyo corto espacio no podía aparecer sueño sino sopor. En fin porque por el calor de los pómulos, i por su falta de energía vital, ya casi la espectoración no podía facilitarse, i

esto lo conducía al mayor peligro. Sostuvo que el plan curativo era arreglado al arte; que se había sangrado cuando convenía i en la debida cantidad, i que no se estaba en el caso de sacar sangre como en el tercer día, en que la indicación era en él positiva, pues no había ninguna de las indicaciones que tuvieron Hipócrates para sangrar en el octavo día i Cullen el décimo quinto. Además, sostuvo que las emisiones sanguíneas en el caso eran inútiles, porque era tarde para la resolución; porque no se había podido impedir la supuración que ya existía, como lo acreditaba el esputo; porque la clínica moderna enseñaba que el gran número de sangrías no ha podido impedir la hepatización de los pulmones, observada en los que han muerto después de ellas, i que por estas razones, no estaba por las ventosas sajadadas, pues estas se aplicaban para desviar una irritación obstinada que hacía temer la supuración que ya existía. Probó el cáustico por varias razones i entre ellas, porque la evacuación que existía suplía el exantema, erisipelatoso, suprimido i fijado en los pulmones; porque dirigía el pus existente hacia el exterior, i por los buenos efectos producidos en los enfermos que enumeró. Convino en que se aplicasen los exitantes, i recetó un cáustico a la pierna en que aparecía la erisipela. Convino tambien en la aplicación de eméticos, en cortas dosis como espectorantes, y como que obrando con una acción derivativa en estos casos, lo hacían destruyendo una flucción, i determinando otra. A las doctrinas conque el Dr. Quijano sostuvo los eméticos, agregó las que se hallaban en las prenociones de Coos, en Colombier, Lepecq de la Cloture, Baillou, Pinel, Bricheau, Embroussaia, quien dice que «aunque tiene el emético como peligroso i quizá como nocivo en semejantes neumonías, cree que lo daría sólo en el caso de una complicación urgente que no se pudiese corregir de otra manera».

De la discusión resultó que los doctores Lombana i Vargas estaban por las ventosas sajadadas. i que los otros se oponían a ellas. Los primeros intentaron probar que aún en el estado actual del enfermo, estaba indicada la emisión sanguínea, sin que para esto se opusiese la supresión de los esputos cosa que no debía llamar la atención. Espusieron razones nuevas contra los espectorantes propuestos por el Dr. Quijano, que fueron victoriosamente combatidas por él. El Dr. García espuso razones convincentes para probar que había estado bien aprobado el cáustico, i el Dr. Merizalde hizo ver, que en las enfermedades del pecho la espectoración era un signo que el médico debía apreciar de preferencia para el diagnóstico, pronóstico i método curativo, aduciendo poderosas doctrinas para desvanecer los fútiles argumentos con que se quería aún sostener que estaba indicada la emisión sanguínea de los capilares, que en su concepto abreviaría la existencia del paciente. A pesar de que aún nada se había resuelto que fuese útil al enfermo por ser cerca de las tres de la tarde se iba a disolver la junta i viendo esto el Dr. Merizalde, tomó la palabra i dijo, que el objeto de las consultas era útil a los médicos que las practicaban, i al público i familias que las recibían: que el estaba reducido a aclarar o un diagnóstico oscuro de una enfermedad, o una duda en sus indicaciones terapéuticas, pues siendo muy variados los medios curativos, aún siguiendo las mismas indicaciones, se hacía preciso que se resolviese cuáles debían adoptarse de los opuestos que se habían indicado, supuesto a que en el diagnóstico había habido una opinión uniforme. Que en virtud de lo espuesto, pedía se votase, para ver cuáles estaban por las ventosas sajadadas, i quienes por los espectorantes del Dr. Quijano, i se estudiase a lo que decidiese la mayoría. El Dr. Lombana dijo que aunque allí no había una reunión legislativa, i que

en las juntas él seguía libremente su voto sostenía el suyo las ventosas i contra los espectorantes, i que el Dr. García debía continuar en la curación del enfermo, pues en él se hallaban todas las cualidades para que fuese bien asistido. Volvieronse a suscitar nuevas disputas, i el último resultado fue, que el Dr. Vargas votó por ventosas en el mismo dolor, i el Dr. Quijano dijo que estaba por ellas, pero aplicadas cerca de la clavícula, pues demostró que así se impedía el mal que con respecto a la espectoración se ocasionaría aplicadas al dolor. Los otros tres médicos votaron porque no se aplicasen en ninguna parte, i concluyó la junta.

Por la tarde de este día el Dr. Castillo pidió se asociase otro profesor a los dos que lo asistían, i la familia escujo al Dr. Lombana, quien con el Dr. Vargas procedió a sangrarlo, i a ponerle ventosas sajadadas en el sitio del dolor, de donde se extrajo bastante sangre procediendo antes a quitar el cáustico, i a aplicar exiltantes a la piel. El pulso bajó, i disminuyó el delirio. Estas indicaciones hicieron practicar dichos dos facultativos, pues los que antes lo asistían, ya no tomaron parte en la curación.

El día octavo volvió el pulso a la frecuencia de ciento ochenta pulsaciones que había tenido el día anterior. El enfermo permaneció inmóvil del lado izquierdo. la postración de fuerzas fue suma, i los demás síntomas se aumentaron con el delirio, término fatal de una razón tan ilustrada que desapareció con la vida a los tres cuartos para las diez de este día funesto para la ciencia, para los granadinos, i para las naciones ilustradas.

AUTOPSIA CADAVERICA-

Aspecto exterior.—Se notaron algunas lesiones en la piel, debidas a los medicamentos tópicos, i gangrena en todas estas partes.

Cavidad Craneana.—En el cerebro, ni en sus membranas se presentó alteración alguna patológica.

Cavidad torácica.—En la apertura de esta cavidad, se notó lo siguiente: La pleura costal i pulmonal derecha con puntos rojos, adherencias al pulmón, i cubiertas de un líquido ceroso puriforme: entre la pleura costal, i los músculos interconstales de este mismo lado, se halló un saco considerable de pus que se inclinaba al sitio del cáustico. Las pleuras costal i pulmonar izquierdas presentaron los mismos fenómenos.

El pulmón derecho estaba hepatizado en todos sus lóbulos, con adherencias en sus comisuras, depósitos puriformes en su faz esterna, i lateral; i en su parte interna se halló igualmente pus sanguinolento i tuberculos. El izquierdo tuvo las mismas alteraciones, excepto la parte superior del gran lóbulo que se halló en estado fisiológico. Se notó igualmente en el pericardio un aumento en su secreción cerosa en ambas partes,

Cavidad pelviana.—Las glandulas próstatas en estado de supuración lo mismo que el recto.

Cavidad abdominal.—El estómago y los intestinos se hallaron generalmente inflamados, particularmente el ciego y el yeyuno los cuales presentaron un color morado que dejeneraba en negro. El peritoneo tenía algunas alteraciones, debidas a la íntima relación de éste con el canal intestinal.

ADVERTENCIA

La juventud médica juzgará por esta historia, i particularmente por la autopsia quién juzgó mejor de la enfermedad, i si el método curativo convino con su naturaleza hasta la muerte. Mas para su ilustración es preciso advertir que el estado en que se halló el canal intestinal despues de la muerte fue debido: 1. A

la inflamación crónica en que siempre se hallaba por el flujo hemorroidal, i por los estragos que el hidrocele había hecho en la inmediación del recto. 2. Por que es doctrina constante que en los aneurismas del corazón, en las enfermedades del pulmón, i en fin, en todos los casos en que algunos obstáculos se oponen a la circulación y respiración, es seguro que la sangre no pudiendo llegar libremente al corazón y los pulmones, se ve obligada a refluir hacia los organos inmediatos, tales como el hígado, estómago, intestinos, etc, como se ha visto en la desecación de los cadáveres. ¿I de ésto concluiremos entonces que estos órganos que presentan el color rojo están verdaderamente inflamados i que la divina lanceta hasta en los últimos momentos de la vida, la ha de poder conservar sacando sangre? ¿No observa Bichat en muchos parajes de su anatomia jeneral que el color de los tejidos i de las visceras «varia según el estado de dificultad de la respiración en el momento de la muerte?» Este ha sido el gran argumento, fuera de otros, que les ha hecho ya en París un término medio a las pretensiones exajeradas de los Brousisistas.

HONORES TRIBUTADOS

AL SR. JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO I RADA, POR EL
COLEJIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE BOGOTÁ

Dum juga montis aper, fluvios dum piscis amabit,
Dumque thymo pascentur apes, dum rore, cicadae
Semper honos, nomenque tuum, laudesque manebunt.

(Virg. Eglog. V.)

El 23 de Febrero de 1835 será siempre de amarga recordación para el Colegio del Rosario de Bogotá, para la Nueva Granada entera, para toda la especie humana. En dicho día perdió el primero a su dig-

no benemérito Rector i Catedrático: la segunda a uno de sus más ilustres ciudadanos; i la tercera en fin, a un individuo que la honraba con sus virtudes, i la hermooseaba con sus talentos: al Sr, José María del Castillo i Rada.

Reservando a plumas mejor cortadas que la nuestra, la empresa de formar la biografía i el panejírco de este ilustrado Granadino, vamos a ocuparnos de la de trazar un imperfecto cuadro de los honores tributados por el Colejio del Rosario a su esclarecido superior, o más bien espresado, por todas las personas de esta capital, puesto que todas han sabido contribuir en la muerte del Sr. Castillo con el homenaje, que los pueblos cultos rinden al mérito sólido i verdadero, a ése mérito cuyo valor no se aprecia esactamente, sino cuando en las orillas de la tumba se amortigua i acalla el funesto alarido de las pasiones.

Antes de tratar del principal objeto que nos hemos propuesto, séanos permitido hacer una corta digresión, para hablar de la administración que tuvo lugar en la tarde del 21 del indicado Febrero, con tanta mayor razón, cuanto que el modo como se practicó aquél sagrado acto, puede reputarse como parte esencial, de los honores tributados al distinguido Rector del Rosario.

Luégo que lo grave del mal que aquejaba al Sr. Castillo, indicó la necesidad de prepararse cristianamente para comparecer ante el trono del Eterno, se dispuso lo que convenia a fin de administrarle el Viático con la mayor pompa i solemnidad; i al efecto, i por convite previo, se reunieron en la capilla del Colejio todas las comunidades religiosas e infinidad de personas de las más notables, quienes llevando luces i con el orden i reverencia propia de tan augusta ceremonia se encaminaron a la casa del Sr. Castillo, el Sr. Don Manuel José Fernández Saavedra, capellán del Colejio llevaba el Viático, i seis alumnos del de San Barto-

lomé las varas del pallo. La música de capilla de la catedral i de la guardia nacional, daban mayor pompa i suntuosidad a la función, pudiendo decirse sin temor de que se nos tache de exajerados, que en este país no se había visto otra de igual naturaleza, por el inmenso concurso que la acompañaba, i por el majestuoso aparato con se practicó. Pero ahl, estaba decretado en los Inescrutables arcanos de la Providencia que los himnos de alegría que entonces se entonaron, debían trocarse mui pronto en cánticos de tristeza, i la pompa i la gala, en trajes de luto i de dolor.

Amaneció el día 23 de Febrero, i a los tres cuartos para las diez de su mañana, la grande alma del Sr. Castillo voló a reunirse al sér que pasajeraamente la había unido a la materia. Tan luégo como en el Colejio se tuvo noticia de este acontecimiento, se dieron dobles solemnes que por el espacio de nueve días se han repetido por la mañana, al medio i al anochecer. El cadáver se vistió con decencia i colocó en un hermoso féretro. A las cuatro de la tarde todos los alumnos del Colejio, en traje de luto, presididos del Sr. Vicerrector. Dr. Tomás Nuñez Conto, i acompañados del Sr. capellán, condujeron los restos mortales de su Rector i se depositaron en el Aula de Teolojia, donde se practicó la autopsia cadavérica i embalsamamiento a todo costo. Nosotros excitamos a los señores profesores que asistieron a aquella operación, para que publiquen los resultados que obtuvieron, particularmente a dos que son hijos del Rosario.

El 24 por la mañana se trasladó el cadáver a la Sala Rectoral, que se hallaba preparada con entapizado negro i blandones de plata con hachas: en la testera i bajo el solio en que se halla el retrato del Fundador del Colejio, se dispuso una mesa cubierta con un paño de seda negro, i en sus extremos laterales,

candeleros de plata con velas de cera: aquí se colocó el cadáver del Sr. Castillo, i si el venerable Frai Crisóbal de Torres hubiera podido volver a las sensaciones de la vida por un solo momento i contemplado el espectáculo que tenía en su presencia; él aparte de otros motivos, se habría enorgullecido de ser el establecedor del Colejio en que recibió los rudimentos de las ciencias, ese hombre privilegiado que supo i pudo cralvarlas i posees todas juntas.

Desde el 24 hasta el 26 estuvo espuesto el cadáver, acompañado de cuatro Colejiales, que turnaban por hora, i asistido incesantemente, de día i de noche, por personas de uno i otro sexo i de todas clases, que en tropel iban a contemplar los despojos de un sabio.

El 26 se dijeron cien misas por el alma del Sr. Castillo; i desde las ocho de la mañana se presentaron por orden las comunidades relljiosas, presididas de sus respectivos provinciales, en la Sala Rectoral, i entonó cada una un solemne responso: a las nueve i cuarto, reunido ya un numeroso concurso, se procedió a verificar la procesión funeral. Abría ésta la cruz parroquial i en seguida la del convento de Predicadores: los particulares, vestidos de riguroso luto, i las comunidades relijiosas, todas con cirios o hachas de cera, formaban dos alas bien ordenadas que cerraban el féretro, conducido por los mismos Colejiales, quienes en testimonio de su adhesión i respeto a su difunto rector, le tributaron un semejante homenaje, dejando a un lado todo motivo de etiqueta, en unas circuntancias en que sólo se trataba de manifestar los puros sentimientos del corazón. Tres sacerdotes, uno revestido con capa pluvial i los dos restantes con dalmáticas negras, venían a la cabecera del ataúd. Una música bien ejecutada i patética i un doble jeneral en todas las iglesias contribuyeron a hacer más melancólica e imponente esta

función. En toda la carrera, desde el Colejto hasta la Iglesia de predicadores, se distribuyeron posas con bastante regularidad, en que se dirijian preces al Dios de las Misericordias por el alma del Sr. Castillo. Las calles del tránsito estaban ocupadas de un jentío inmenso, atraído por la novedad de semejante espectáculo. El templo se hallaba enlutado i alumbrado por más de trescientas hachas de cera, e inmediatamente que llegó a él el sacerdote, se entonó una solemne vijilia, i luégo se celebró el Santo Sacrificio de la Misa por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Calidonia. Terminado el último responso i con el mismo acompañamiento de que queda hecha mención, se trasladó el cuerpo a la capilla del Colejto, donde descansa en paz en un sepulcro construído para este fin.

Tal es en bosquejo, el modo con que los hijos del Colejto de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá i los amigos del Sr. José María del Castillo i Rada, han pagado el último tributo a sus restos mortales; i aunque es evidente que en él, la menor parte la ha tenido lo anterior, puesto que puede asegurarse sin exageración, que no ha habido una sola persona sensata que no deplora su muerte, sinembargo aquél ha sido de lo más suntuoso que se había visto en esta ciudad, i como correspondía a un hombre sobre cuya tumba pudieran gravarse muy bien las siguientes palabras de la sabiduría eterna:

Sapiens in populo paereditabit honorem, et nomen illius, erit vivens in eternum.

HONENAJE AL SABER

*De cuna ilustre, de precoz talento,
Minerva su gloriosa prex le aclama;
De la Patria el baldón su pecho inflama,
Libre hacerla es su noble juramento.*

*Bien, reposo i favor deja al momento;
Atiza la discordia horrible llama:
Sufre.... i del monstruo por la ruina clama,
I a libertad erije un monumento.*

*Nuevo Aristides, busca el fiel retiro;
Difundir el saber solo es su anhelo:
«Por mi Patria, él esclama, yo respiro»*

*Ay! su voto final fué por su suelo.....
Exala Astrea funeral suspiro,
Todo es consternación, i luto, i duelo.*

AL M. H. SR. JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA
DELANTE DE LOS HOMBRES ILUSTRADOS

«Docuit quid virtus, quid sapientia potuit».

Las Ciencias i las Letras, acaban de perder una de sus más brillantes lumbreras. El grande hombre que lamentamos, recibio de la naturaleza una constitución privilegiada: desde la edad más tierna, ya el alma de nuestro compatriota anunciaba la extensión inmensa de la órbita que iba a recorrer. La más noble ambición le hizo vestir la beca que habian honrado caracteres muy eminentes, columnas muy firmes de la patria. Consagrado como el que más al cumplimiento relijioso de sus deberes, en clase de alumno interno tuvo la fortuna de gustar el fruto de las máximas sublimes que nos ha legado la docta antigüedad, i la heroica firmeza de sacudir el yugo ominoso de las escue-

las. Virtudes tan raras lo elevaron a puestos honoríficos en medio de un plantel por todos títulos ilustre. Sus progresos en los estudios académicos, el lucimiento de sus certámenes literarios, i, sobre todo la execiva modestia que descubría, a su pesar, el verdadero mérito, le ofrecieron al fin el triple lauro de Minerva.

No pocos años antes de la revolución, Castillo se había distinguido por arduas i elocuentes defensas, que exitaron la admiración de sus maestros i esclarecidos contemporaneos, i le granjearon un gran crédito en los tribunales del Virreinato. Al mismo tiempo escribía memorias interesantes, que revelaban su ardiente deseo de ver libre a su Patria, el único ídolo de su corazón. Se oyó el grito de independencia, i fue entonces que el dio un libre juego a todos los resortes de su cultivado espíritu: manifiestos, discursos, proclamas; todo patentiza la profundidad de sus conocimientos, expresados en una dicción siempre pura i siempre correcta. Brillan estas eminentes cualidades, en las innumerables producciones que aparecieron en los periódicos durante nuestras guerras civiles, i en otros mil documentos oficiales que llenan páginas muy importantes de nuestra historia. En los papeles públicos de primer orden, se leen artículos sobre materias graves y eminentemente útiles, redactados en el estilo más digno de una pluma patriótica. En fin no ha habido una sólo época notable en la república que no esté señalada con uno de estos ilustres recuerdos. En la obscuridad de su retiro el pagaba todavía un tributo de amor a la juventud estudiosa. A pesar de las funciones difíciles del rectorado en el mismo Colegio en que recibió su primera educación, regentaba tres cátedras de altas ciencias: era allí donde ponía en ejercicio los recursos estupendos del saber, amenizados con una erudición exquisita, i expuestos en una frase luminosa. Allí se veía un preceptor, abjurando las teo-

rias y los sistemas, i siguiendo con docilidad los dictados de la razón ilustrada en sus relaciones con el bien de la patria.

Castillo adornó su inteligencia con casi todos los ramos de la humana sabiduría. Era un justo apreciador de las ciencias exactas, y profundo en las políticas y morales; en distintos actos universitarios presididos por él mismo o representando a los primeros sabios de la culta Europa, hizo ver su rectitud en las disquisiciones científicas i en el criterio filosófico. Tan eminentes dotes le dieron un lugar eminente en la Academia nacional, en la Universidad Central, en la Academia de derecho práctico, en la junta inspectora de estudios, en el Consejo Administrativo de la Sociedad elemental de instrucción primaria, y en muchas sociedades literarias y económicas. En la circulación periódica, en los escritos de los viajeros ilustrados que han visitado este país, i en la opinión de los hombres sensatos, es en donde se confirma la superioridad de su alma. Parece que se ocupaba en los últimos días de su vida de trabajos muy provechosos sobre economía política, estadística i ciencia administrativa, en sus aplicaciones al territorio de la república; como tambien en la version de la obra de un gran publicista de nuestro siglo, sobre la pena de muerte, con notas y observaciones a cerca de este objeto de la legislación que tan profundamente habia meditado. Su integridad, sus principios, sus decisiones, fueron los de un perfecto jurisconsulto, en toda la extensión de esta palabra.

En bellas letras era uno de los talentos más distinguidos. La filosofía, la elocuencia y la historia hacían su encanto. Versado en la antigua literatura fue clasico por convencimiento: era sobre todo, un admirador constante de los grandes hombres de Grecia i Roma. Conocía a fondo la historia literaria moderna en los multiplicados departamentos en que la ha dis-

tribuido el progreso de las luces. La facilidad y el acierto de sus juicios en aquellas cuestiones que consultan las delicadas reglas del buen gusto era solo comparable al vigor y tino de sus análisis; i sin poner en práctica los preceptos de aquel lenguaje, que la imaginación embellece, exalta y adorna, su fino discernimiento descubría la grande sensibilidad de que se hallaba dotado.

Vigilias y tareas incesantes, una selecta biblioteca i un espíritu cuyos resortes jamás se enmohecieron, formaron de él un sabio. El manejó con suceso el arte difícil de comunicar las ideas por medio de la palabra, el de encadenarlas entre sí, el de analizar los sentidos, y por ellos, las sensaciones; él empleó esa precisión siempre clara, que fue el carácter particular de su elocuencia. El supo apreciar en todas las circunstancias el momento con una exactitud admirable i esto llegó a inspirarle el espíritu profético que se traslucía aun en la confianza de sus conversaciones. Se había hecho casi una necesidad el oír a nuestro compatriota: el hechizo de sus palabras, la propiedad y el decoro de su estilo, la universalidad de sus luces, todo atraía a su alrededor. Nunca fue mas envidiable acercarsele, como cuando se le contemplaba en el fondo de una vida oscura; su modestia era entonces más resplandeciente i nadie podía separarse del hombre que marchaba con la razón luminosa del siglo, sin tributar el debido homenaje a la virtud.

Jóvenes estudiosos: Vosotros que por el sendero espinoso de las luces os dirigis llenos de celo al templo de la Sabiduría, escoged por modelo en vuestra honorífica carrera al que ha hecho tantos bienes a la hermosa causa de las ciencias. Vosotros sabéis que la antigua Colombia, la Nueva Granada, la América toda acaban de hacer una pérdida irreparable. Contemplad a Castillo, libre desde la edad de la razón, abra-

zando la causa más justa, a costa de su mas completa ruina; llevando la fidelidad hasta el sepulcro. Cuna, relaciones, sacrificios, honores.....todo lo pospuso por su patria. La ciencia le erige hoy un monumento glorioso y perdurable. Vosotros sabéis que fue vuestro compatriota uno de aquellos seres privilegiados que honraran siempre a las naciones; que no hay una sola dote del espíritu o del corazón que no se viera en él ennoblecida, i que apenas se encontraría alguno que rodeado de circunstancias tan funestas como críticas, guardara como él su incolumidad hasta la muerte.

Vosotros visteis en Castillo al buen ciudadano que es el alma de las Repúblicas; la gratitud lo sostiene, el honor lo escuda, y el patriotismo acendrado le tributa un culto casi religioso. Pero ah la pérdida de un ciudadano, es una calamidad pública: ella afecta y envuelve a todos indistintamente. Castillo ha muerto, pero ha dejado un número considerable de admiradores en los alumnos de Minerva: ellos respetarán siempre sus venerandas cenizas: no cesarán de lamentarlo. Si la exquisita sensibilidad de Castillo apresuró sus pasos al anonadamiento de su sér, vuestra profunda sensibilidad vería en esto mismo la inmensa distancia a que lo colocaba la Providencia de los intereses mundanos. Vuestro celo es la flor mas fragante que hoy cubre su tumba: allí leeréis: «él enseñó cuanto la sabiduría i la virtud encierran»

(*La Imparcialidad*)

SENTIMIENTOS DE LOS ALUMNOS DEL COLEJO DEL ROSARIO DE BOGOTÁ EN LA MUERTE DE SU ILUSTRE RECTOR EL S. JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO I RADA ACAECIDA A LOS TRES CUARTOS PARA LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1835.

La muerte acaba de descargar uno de aquellos golpes que a pesar del uso continuo que hace de su poder nos obliga a exclamar de cuando en cuando: ¡qué! ¿tan preciso es que todo hombre muera? ¿que así hayan de desaparecer hombres que, desapareciendo, se llevan consigo a su sepulcro los bienes que dispensaban, las esperanzas que mantenían, la dicha que causaban? ¿que sea así sorprendido el hombre bueno i benéfico en medio del bien que hace i medita? ¡¡que todo haya de ser para la muerte!!

Oprimido así por estas tristes reflexiones el Colegio de Nuestra Señora del Rosario de esta capital, al alcanzarle de lleno el golpe mortal que le privó el 23 del corriente, de su digno Rector y Catedrático señor JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO I RADA de memoria eterna, benéfica, gratisima i profundamente sentida, no encuentra término a su dolor, sino en la expresión de su gratitud, bien que esta espresión no iguale, ni con mucho, al sentimiento. Sí, nosotros lloramos agradecidos la pérdida irreparable del hombre que, en la dirección económica i literaria de nuestra casa i familia querida, había llenado nuestros votos más ardientes i estensos; que en bien de ellas había desplegado las cualidades eminentemente útiles i productivas que componían su carácter, que ya nos hacía gustar frutos preciosos i abundantes de su influjo i operación, i que nos prometía el porvenir más venturoso..... ¡Desvanecido *porvenir*, no será ya! Almas sensibles acompañad a los hijos del Rosario en su justo dolor. Espíritu que animaste al Rector, maestro i amigo nuestro que lloramos, descansa en paz, i mira i acepta el homenaje de nuestro amor, dolor

i gratitud. Dios inexorable, severo i pío, nosotros humillados en el polvo adoramos tus juicios, i besamos la mano que nos hiere. Seas bendito en tus rigores: sélo en tus misericordias. Tus misericordias, sí, hé aquí a donde todo viene a recurrir, éste es nuestro consuelo, hé aquí nuestra esperanza.

Rafael Rivas.—Alejo de la Torre.—Francisco Caycedo.—Rafael M. Giraldo.—Eustacio de la Torre.—Evaristo de la Torre.—Ramón Toledo.—Braulio Evaristo Cáceres.—Antonio Calderón.—Joaquín Castro.—Jacobo Forero.—Ricardo Parra.—Domingo Caicedo.—Domingo Peña.—Esteban Valencia.—Cándido de la Torre.—Cayetano Diaz.—José María Malo.—José Perales.—Juan María Carrizosa.—Federico Rivas.—José María Maldonado.—Francisco Quijano.—José María Uricoechea.—Juan Uricoechea.—Anacleto Rico.—Nicolás González.—Miguel Maldonado.—Juan Esguerra.—Luis Torrijos.—Lucas Torrijos.—Benigno Guarnizo.—Clemente Camacho.—Pedro P. Camacho.—Juan Crisóstomo Uribe.—Joaquín González.—Andrés Pardo.—Manuel Alvarez.—Sebastián Esguerra.—Rafael Duque.—Juan Antonio Pardo.—Vicente Gómez Maz.—Cosme Gómez Maz.—Antonio Alvarez.—José María Osorio.—Patrocínio Cuéllar.—Ramón Duque.—Antonio Paris.—Zenón Parra.—Delfín Toledo.—Félix Beltrán.—Francisco Angulo.—Jorge Trujillo.—Mariano Gómez.—Enrique Berbeo.—Eduardo Valencia.—Leonardo Hincapié.—Miguel Echeverría.—Uldarico Leiva.—Joaquín Manrique.

(Imprenta de A. Roderick).

RELACIÓN DE LAS EXEQUIAS FUNERALES CELEBRADAS EN CARTAGENA EN HONRA DEL BENEMÉRITO SEÑOR JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO Y RADA

Comenzaba Cartagena a repararse de los males que la causaran las últimas convulsiones políticas, y a alentarse con la esperanza de los bienes que debía prometerse de la sabiduría y patriotismo de los legisladores de 1835, cuando el correo de la capital de nueve de Marzo, que trajo la funesta noticia de haber fallecido

el 23 de Febrero próximo pasado el Sr. Dr. José María del Castillo y Rada, vino a turbar la satisfacción que habían causado aquellas esperanzas y a derramar la amargura en el corazón de los cartageneros. Un doble general de campanas pocas horas después de llegado el correo, difundió por todos los ángulos de la ciudad tan funesta noticia; y en el momento se vió la consternación pintada en todos los semblantes: hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, todos se manifestaron penetrados del más intenso dolor por la pérdida irreparable que acababa de hacer la Patria, y particularmente Cartagena que se gloriaba de tener entre sus hijos más ilustres al Sr. Castillo, y cuyos habitantes, si no estaban relacionados con dicho Sr. por los vínculos del parentesco, o de la gratitud, lo estaban por los de la amistad y paisanaje. Luégo que hubo calmado el estupor que causó en todos tan melancólica noticia, se trató de los sufragios que debían hacerse por el ilustre finado, y de honrar su memoria con aquellas demostraciones públicas con que en tales casos se manifiesta el sentimiento y la estimación; y a pesar de que el estado de miseria en que se halla el país, ofrecía no poco embarazo a los deseos de los habitantes, se abrió una suscripción voluntaria en que a porfía concurren los contribuyentes para formar un fondo destinado a las exequias funerales, en cuya celebración tomaron la parte más activa los señores Gobernador de la Provincia, Obispo de la Diócesis, autoridades y las personas más respetables. Al intento se formó en la Santa Iglesia Catedral un lucido catafalco de 32 pies de elevación, compuesto de una base de 15 pies de extensión y nueve de altura; un pedestal de $7\frac{1}{2}$ pies de alto y ocho de ancho; y un templete de once pies de alto, cuya cúpula sostenida por doce columnas de orden dórico, servía de base a la estatua de la Historia de $4\frac{1}{2}$ pies de alto, que es-

cribía en su gran libro, sostenido por las espaldas del Tiempo, el nombre de José María del Castillo y Rada. En la parte anterior del pedestal, que se figuró de jaspe negro, con cornizas de marmol blanco, estaba colocado el retrato del Sr. Castillo: en la parte posterior se manifestaba el sol en su ocaso: al lado de la derecha estaba pintado el símbolo de la Prudencia, figurado en la serpiente enroscada en el pedestal de un espejo; y en el de la izquierda el emblema de la Retórica, figurada por la columna de las Arengas de la antigua Roma, sobre cuya base se veía abierto un libro en cuyas fojas estaban escritas las palabras *Per-suasio*, *Ornatus*, colocado sobre las obras de Cicerón y Demóstenes. En la parte anterior de la base, cuyas cornizas de marmol blanco hacían resaltar el fondo de jaspe negro, se leía la inscripción siguiente:

«Cartagena, que tiene la gloria de ser patria del ilustre JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA, fué, en la juventud de este distinguido ciudadano el plantel de sus más grandes virtudes religiosas y morales: en su virilidad, teatro de sus conatos y heroicos esfuerzos por la independencia y libertad: en sus últimos días, admiradora de los progresos que hicieron esas virtudes y patriotismo del ilustrado hijo a cuya memoria hoy consagra este monumento de afecto maternal».

En la parte posterior de la misma base, y con relación al emblema que por aquel lado ofrecía el pedestal, se leía la siguiente:

«La desaparición del gran CASTILLO de la escena del mundo, ha hecho perder a la Nueva Granada un sabio Legislador, excelente estadista, admirable orador, pródigo magistrado, y muy hábil Director de la Instrucción Pública. Recordémos sus virtudes para imitarlas, y sus talentos para rendirles los debidos homenajes».

Al lado derecho, en que se dejaba ver el símbolo de la Prudencia, está escrita la que sigue:

«Entre las virtudes que distinguieron al ilustre CASTILLO, se hizo notar la prudencia en sus consejos y deliberaciones; ella fué su norte para que obrase con sabiduría en las multiplicadas e importantes ocupaciones de su vida pública, que tantos títulos presta a la admiración y elogios de sus contemporáneos».

Al lado izquierdo, y con referencia al emblema de la Retórica, se leía ésta:

«El hombre insigne cuya pérdida llorámos, dotado de los más sublimes talentos, y enriquecido de conocimientos en las ciencias y en las Artes, poseyó el dón de persuadir y de atraer por el convencimiento de sus luminosas doctrinas y saludables máximas. Sea eterna la memoria de estas cualidades eminentes».

En cada uno de los ángulos superiores de la base se hallaba colocada una lámpara sepulcral; y en el espacio intermedio de la base y el pedestal ardían trescientas lámparas invisibles, cuya luz salía por encima de las cornizas, iluminaba la parte superior del catafalco. Sobre la misma base, y al lado derecho del pedestal por la parte anterior estaba colocada la Nueva Granada en traje de indígena y en actitud llorosa, con la cabeza reclinada sobre la mano izquierda, cuyo brazo descansaba en una columna en que se veía el escudo de armas de la República, y teniendo en la mano derecha una guirnalda en actitud de ofrecerla al retrato; y del lado izquierdo la Religión en actitud llorosa, teniendo la cruz en su mano. Por la parte posterior del pedestal se hallaban colocadas, a la derecha la estatua de Minerva, con los atributos de las ciencias y artes; y al lado izquierdo la de la Amistad, apoyada en un árbol entrelazado de una vid, teniendo en su mano derecha un corazón y a sus pies un perro: ambas efigies en actitud llorosa. En el centro del tem-

plete, que estaba adornado con festones de terciopelo negro y flecos blancos, estaba colocada la urna cineraria, coronada con una guirnalda de rosas, y teniendo al rededor la muceta, la borla, la toga y el bastón como signos de los diversos destinos que había ocupado el Sr. Castillo. Al pie del catafalco se colocaron las ofrendas, en medio de las luces que decoraban el pavimento por aquella parte, y que hacían notable contraste con las hachas de los blandones de la iglesia y las luces de las arañas y de los altares.

Destinóse el lunes treinta del pasado Marzo para esta función religiosa a la cual convidaron los señores Gobernador de la Provincia y Obispo de la diócesis, por papeletas repartidas con anticipación. El 29 por la noche se expuso al público el catafalco para que las personas que no podían concurrir a las exequias pudiesen satisfacer su curiosidad, y al mismo tiempo, dirigir sus ruegos al Altísimo por el descanso eterno de nuestro compatriota. La iglesia estaba iluminada, y mientras duró la exposición, una música fúnebre conmovía el ánimo de los concurrentes.

Al siguiente día, desde las ocho de la mañana se llenó la Iglesia de los convidados, que concurrieron a solemnizar la función, vestidos de luto. Los Sres. Ministros del Tribunal Superior del Distrito, los Jueces de la ciudad, el Concejo Municipal, los Sres. gefes y oficiales de la guarnición, los empleados en las diversas oficinas, los cónsules de los Estados Unidos y de S. M. B., y una multitud de ciudadanos y extranjeros se hicieron un deber de asistir a esta fúnebre solemnidad. Pocas veces ha visto Cartagena una concurrencia más lucida y numerosa. Tres órdenes de escafones preparados para los asistentes no bastaron, sin embargo de las precauciones que tomó la policía para que los asientos no fuesen ocupados por muchachos o personas que no eran invitadas; y muchos de

los concurrentes tuvieron que permanecer en pie por las naves y atrio de la Iglesia, por no haber asientos en que pudiesen colocarse.

A las nueve y media se dió principio a la función, en que celebró de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo, asistido de todo el clero. Un coro de músicos aficionados cantó una solemnísimas vigilia, y desempeñó la capilla a satisfacción del auditorio. Después de la misa, el presbítero Sr. Dr. José Antonio Casas pronunció la Oración Fúnebre que se leerá en seguida de esta relación; y terminó el acto religioso con el último responso cantado con la misma solemnidad que la vigilia.

En seguida se bajó el retrato del Sr. Castillo para conducirlo a la Universidad. Los mismos concurrentes a la Iglesia formaron el cortejo o acompañamiento, precedidos de una música fúnebre. El retrato fué llevado alternativamente por las Autoridades y por otros ciudadanos respetables. A la puerta de la Universidad se hallaban los alumnos internos para recibir a la comitiva, y conducirla, como la condujeron, a la Sala Rectoral, en donde se hallaban los Sres. Rector, Vicerrector, Catedráticos y muchas otras personas. Colocado en la Sala el retrato, el Sr. Rector de la Universidad dirigió a los espectadores el siguiente discurso:

Señores: acabáis de tributar los últimos honores al virtuoso y benemérito Sr. José María del Castillo y Rada, al ciudadano ilustre, digno por tantos títulos de nuestros respetos y consideraciones, y cuyo nombre preclaro escribirá la Historia en sus brillantes páginas. Venís de ofrecer al pie de los altares las lágrimas de vuestra amargura, que el Cielo aceptará como un agradable sacrificio en sufragio de nuestro dignísimo compatriota; y para conservar su imagen, que exitará en todos tiempos los más gloriosos recuerdos,

la habéis conducido con fúnebre aparato a este establecimiento literario que la acoge y venera. No habéis querido que tan precioso depósito se confiase a otro, que a éste plantel de las ciencias; y tuvistéis razón a la verdad, porque habiéndose adornado con ellas el espíritu privilegiado de Castillo, justo era que las ciencias le tuviesen y que les perteneciese en la muerte la imagen del que las cultivó en la vida. Aquí la verán los apreciadores de su patriotismo ¡puro y acendrado, de sus talentos portentosos, y de las virtudes sublimes que le recomendaban: aquí la honrarán los que conocieron su mérito eminente, y los distinguidos servicios que prestó a su patria como sabio, como magistrado, como político y como estadista: aquí en fin la admirarán los jóvenes estudiosos, que estimulados de una noble emulación en vista de tan perfecto modelo, abriguen en su corazón el deseo de imitarle; y desde el puesto en que la estimación pública la coloca, instruirá, persuadirá y moverá a la práctica de las virtudes que tanto distinguieron a su prototipo. Sí, imagen veneranda; tales serán tus benéficas impresiones y nadie podrá acercársete sin que se sienta conmovido de un respetuoso sentimiento por el varón esclarecido cuya pérdida lamentamos.

Hé dicho.

Los concurrentes se retiraron manifestando en su semblante y en sus lágrimas, los sentimientos de que estaban poseídos: y así terminó esta función lúgubre con que Cartagena ha manifestado el aprecio que dispensa a sus hijos que la honran.

ORACIÓN FÚNEBRE

«*Sapiens in populo hereditabit honorem, et nomen illius erit viven in eternum*». Del Sagrado Libro del Eclesiástico, C 37 v 27. El sabio adquirirá honor entre su pueblo, y su nombre vivirá eternamente en su memoria.

Illmo. Sr:

Es en los libros santos donde leemos, que es muy justa la expresión del dolor en la muerte de nuestros hermanos: que no nos es prohibido humedecer con lágrimas sus cenizas; y que nuestro llanto debe ser proporcionado a su mérito. «*In mortuum produc lacrimas, et fac lutum secundum meritum ejus*». ¿Qué se diría de nosotros, si en la pérdida que acabamos de experimentar nos mostrásemos insensibles o nos hiciésemos los indiferentes? ¡Con cuánto mayor razón no seríamos censurados, como se expresa el sagrado texto, y cómo evitaríamos la detracción no sólo de nuestros conciudadanos, sino las de las naciones y pueblos del Viejo y Nuevo Mundo, a donde se ha oído con admiración y se ha inscrito en el catálogo de los hombres ilustres de la América, el Nombre de nuestro muy distinguido compatriota, el Sr. Dr. José María del Castillo y Rada! No: Cartagena no manchará su gloria con tamaña ingratitude. Ella se llenará siempre de orgullo por haber sido su patria; y mezclando y confundiendo esta satisfacción con el más profundo dolor no se limitará a verter lágrimas, sobre su tumba, sino que publicará sus virtudes y hará reconocer su verdadero mérito. ¡Muerte despiadada y cruel! aplaude como quieras tu triunfo, por haber arrebatado de la tierra de los vivientes. a un hombre que nunca debió estar sometido a tu horrible imperio y al que debiste respetar

si fueras capaz de algún sentimiento. ¿En dónde está, di, los despojos que te prometiste recoger? Sus riquezas? Sus títulos de vanidad y soberbia? ¿Sus proyectos de elevación y de engrandecimiento? Muéstralos doquiera que los hayas amontonado. Nó: los verdaderos bienes del sabio no te pertenecerán jamás: podrás disponer de su vida, pero los días de Israel son innumerables, y la gloria y la reputación y el honor del sabio, nunca morirán: su nombre vivirá eternamente. *Sapiens....*

Así es Sres: La verdad, la Justicia, la Probidad, el desinterés, el más acendrado patriotismo, la fortaleza en la adversidad, la intención más pura de obrar el bien, el olvido de las injurias, la compasión a los desgraciados, la caridad en fin, que mira a todos los hombres, y los estrecha como hermanos: Sí. Estos son los frutos preciosos de aquella sabiduría de quien el temor santo de Dios es su principio y su corona; y éstos. los bienes y las riquezas del que las posea. Tales han sido las virtudes del sabio que lloramos: ellas las que han formado su verdadero mérito, para la respetuosa estimación con que fué honrado en la vida; y ellas también acompañarán su memoria, para que su nombre se perpetúe eternamente. *Sapiens.....*

Tengo yo sobrada experiencia de mí mismo, para que me crea capaz de llenar cumplidamente vuestra expectación, en la amarga pena que hoy nos ocupa. No seré elocuente. ni es posible que lo pueda ser en la turbación que mi espíritu sufre. Me esforzaré, empero, a dar algún orden a mis ideas para que al menos corresponda en lo que alcance a la confianza con que habéis querido honrarme.

Si es indudable que el hombre, al salir de las manos de su Criador, trae consigo las facultades y las inclinaciones que deben hacer de él un sér racional y moral, propio para la vida doméstica y la civil. tam-

bién lo es que todas estas disposiciones naturales necesitan ser regladas por la Sabiduría, ya sea para perfeccionarlas, ya para reprimirlas. ¿Quién ignora que el hombre dotado, de inteligencia para buscar y amar la verdad, no aparta frecuentemente los ojos para no ver la luz que lo importuna y entregarse a la mentira que lo halaga? Tal es, dice un elocuente obispo, de quien he tomado este pensamiento. Sí, tal es el hombre cuando se le quiere observar. De aquí procede la lucha intestina del bien y del mal, que trae su origen desde la edad más tierna: de aquí esos combates que duran toda la vida entre las buenas y las malas inclinaciones. Sólo la educación puede facilitar el remedio y asegurar el triunfo de la virtud. La buena educación, repito, es el principio creador y conservador del orden y de la justicia: por eso el sabio había dicho que los niños deben ser instruídos desde sus primeros años para acostumbrarlos al yugo del deber, comparándolos a un caballo indómito, si se descuida su educación.

Estaban bien convencidos de esta verdad los padres del Sr. Castillo, cuando le confiaron a la dirección de un eclesiástico, que a la prodigiosa extensión de sus conocimientos, reunía un gran fondo de probidad y unas costumbres siempre puras e irreprochables. El Rector del Seminario Conciliar de San Carlos, el Illmo. Sr. Fraga, fué el que comenzó a formar su corazón y a imprimir en él las preciosas máximas de la Sabiduría: este recuerdo le fué constantemente muy grato, gloriándose de la dicha de haber sido, aunque por corto tiempo, su discípulo porque la temprana muerte de sus padres, y la previsión de que pronto podría ser colocado en el número de los sucesores de los Apóstoles el sabio director de la enseñanza de la juventud, decidieron a sus parientes a procurarle en Bogotá la adquisición de las ciencias, cuyo tesoro había como reservado y escondido allí la política de un

gobierno suspicaz. EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO incorporó inmediatamente entre sus alumnos a un joven que dejaba ya traslucir los grandes talentos de que algún día había de aprovecharse con usura.

Pasemos rápidamente por estos años, no porque en ellos tenga yo que callar algo que sea ofensivo a su memoria, sino porque como aquellos que quieren ver y contemplar en pocos momentos las bellezas que encierra un hermoso palacio no se detienen sino en sus más ricos adornos, así yo debo omitir muchas cosas, que en el elogio de otros hombres no sería conveniente desperdiciar.

Por grandes que fuesen los conocimientos que recibió el Sr. Castillo en su Colegio ellos no le sirvieron sino para encender más y más los deseos de saber que lo devoraban, sin exceder ni traspasar los límites de que habla San Pablo: no saber más de aquello que conviene saber, *Non plus sapere quam oportet sapere*. NI era sólo para su provecho que los adquiría. Ah! Vosotros le vistéis promover con el más indecible empeño el establecimiento de la cátedra de jurisprudencia en este Seminario, encargarse de su enseñanza gratuitamente, y con solo el interés de que sus conciudadanos no tuviesen que mendigarla a distancia de trescientas leguas, quedando sus talentos oscurecidos e inutilizados. Poco después su Colegio del Rosario le llama para confiarle la cátedra de Filosofía, y en la primera vacante la de derecho civil, su amor lo decide a hacer oposición, mereciendo ser antepuesto a los demás concurrentes.

Nueva carrera se abre aquí a nuestro compatriota: el foro. (Se recibió de abogado en la Audiencia española el año de 1801, fué incorporado en los reales consejos de Madrid poco después). Es difícil amar la

verdad sin tener zelo por la justicia: este zelo es el que debe animar a todos los que se consagran a la honrosa profesión de sostener los derechos de la inocencia oprimida, y vengar los ultrajes con que el orgullo del poderoso y la avaricia del rico se proponen humillar a los demás hombres. El Sr. Castillo había aplicado su espíritu a conocer la prudencia y la doctrina, sin escusar fatiga alguna para llenar tan delicadas funciones. Las leyes de ese pueblo que fué conquistador y legislador, fijan su atención por la elevación de sabiduría que hizo el carácter de los señores del mundo. Podemos asegurar que éste fué entonces su estudio favorito. No era necesario que trascurriera mucho tiempo para recomendarse en su profesión: desde los primeros ensayos ya se admiran sus talentos, su gusto y esa inspiración del genio que es como el privilegio de ciertas almas. ¡Qué estilo! ¡Qué orden para disponer con método las pruebas, para dar una progresión sostenida al razonamiento! ¡Qué fuerza en fin tan invencible!, para dirigir la balanza de la justicia y darle el movimiento del lado que ella debía inclinarse,

Bogotá no había de participar exclusivamente de las luces de este ilustre jurisconsulto: su patria era acreedora a los mismos bienes, y él no podía dispensarse de un deber que la naturaleza le imponía.

Afortunadamente para nosotros llegó el momento en que no ya la defensa de los intereses individuales, sino la de la causa más santa, habían de ejercitar sus grandes talentos. La medida de los padecimientos de la América se había colmado, y sonó la hora de su independencia; y en el violento sacudimiento que debía trastornar la obra de tres siglos hubiera sido inevitable el que todos huviésemos sido envueltos en sus ruinas, a no haber el Señor como revelado, dejádmelo decir así, este gran designio de su misericordia para

con nosotros, a ciertos hombres a quienes en su bondad le plugo elegir, para que preparándose y disponiéndose anticipadamente, fuesen la guía y los conductores de su pueblo. Justo es que a tal recuerdo, lamentemos de nuevo la muy sensible pérdida de los Toledos, de los Granados, de los Torices, de Madrid, de Piñeres, que en unión de otros a quienes la Providencia todavía nos conserva, trabajaron con el Sr. Castillo, abriendo los cimientos del grandioso edificio que él tuvo la dicha de ver concluido.

No es fácil, por mas que yo lo desee, guardar algún orden en la continuación de los acontecimientos de su vida. Fiel al juramento que hizo de ofrecer a su Patria cuanto la Naturaleza le había dado, y de no vivir sino para ella, no es posible que yo le siga en Bogotá, en Tunja, en Ibagué, en Letva, en las Asambleas Legislativas, en la Dirección y Gobierno de dos de estas Provincias, ocupado, y trabajando sin cansarse por cerca de cinco años. Compañero inseparable de los Torres, Camachos, Caldas, Pombos, Gutiérrez, Valenzuelas, parecía estar destinado a reunir los conocimientos de todos ellos, y ser como el depositario del más rico tesoro, para salvarlo algún día de la más espantosa catástrofe.

Ay! El dividió con ellos las fatigas y los amargos pesares de la discordia.... Pero! Qué voy a decir! Cúbranos con un velo los extravíos de las pasiones, y recomendemos a nuestro sabio por la fortaleza con que supo sobreponerse a las desgracias. Ni entonces, ni nunca, una vil adulación le hizo decir nada contrario a esa rectitud que había nacido en su espíritu y que la verdad misma le había impreso con su dedo sagrado. La causa de los pueblos es todo lo que le interesa: él la defiende con la sinceridad que fué siempre su virtud muy notable. Un largo hábito de no decir sino lo que pensaba, le puso en una dichosa impo-

cia de no permitir a su lengua a hablar contra su corazón: ni aún para salvar la vida habría desmentido tan heroico sentimiento, porque estaba determinado a sufrir una muerte honrosa antes de usar de la menor simulación. El sabio se sobrepone a todo género de adversidad. Ay! Nosotros le vimos confundido con los malhechores y arrastrando sus cadenas con serenidad imperturbable. Parecía que los ilustres compañeros de sus trabajos se confortaban con su ejemplo. ¿Lo diré? Sí: hasta los mismos que pudieron mostrarse indiferentes, no presenciaron este espectáculo sin conmoverse. La desgracia imprime en los grandes hombres no sé qué carácter sagrado, les hace adorar del género humano. Pero no hablemos de un tiempo que no volverá jamás.

¡Con qué admirable constancia no se consagra de nuevo para que se aseguren y no se pierdan los triunfos de Boyacá y Carabobo! A los argumentos de una dolorosa experiencia, se agregan los consejos de este sabio, y se oyen con admiración y con respeto por esos hombres escapados milagrosamente del grande incendio que todo lo devora, y a quienes la Providencia había conservado para que hiciesen la dicha y la prosperidad de Colombia. La vasta y profunda extensión de sus conocimientos hacían necesario su voto en todas materias; porque él había pasado en espíritu a las tierras extrañas, para observar escrupulosamente el carácter y costumbres de los pueblos, para ver esa serie de revoluciones, esto es, de maldades y de crímenes, que han variado tantas veces la faz del mundo. La historia le hace penetrar en el seno del universo. Lecciones tan importantes le facilitan la aplicación, no de lo que es lo mejor y más bello, sino de lo que puede ser compatible a una sociedad naciente, y que se levanta de las ruinas de un edificio informe y monstruoso.

Encargado del difícil y penoso Ministerio de Hacienda, todos sus esfuerzos se redoblan: se desvela en

promover, en abrir, dirélo mejor, las fuentes de las riquezas públicas, consultando las medidas más adaptables a las circunstancias, arreglando los detalles más minuciosos, ya para que las leyes vigentes no encontrasen en su ejecución le pone siempre el interés individual, ya para que ni la agricultura, ni la industria ni el comercio sufriesen trabas que retardasen su marcha en una tierra tan privilegiada por la Naturaleza. Sus memorias presentadas a la legislatura serán el monumento más clásico de su infatigable estudio para desempeñar tan ímprobo destino. Todo es original en el primer secretario de Hacienda de Colombia: él no trabaja sobre modelos que le puedan ofrecer las naciones más adelantadas, sean cuales fuesen éstos, entre nosotros había que crearlo todo, había que arrostrar con obstáculos invencibles, a todo el bien que se podía hacer, porque ¿Cuántas cosas excelentes no se hacen sin otra razón que la de que jamás han sido hechas? Pero no nos mezclémos en discusiones económicas, ajenas de un orador. Cualquiera otro que el Sr. Castillo habría tenido qué concretarse a esta ocupación; mas el sabio no se abstiene de auxiliar con sus luces cuando se le exigen, y no solo en su vida pública, también en el retiro de su casa se presta a las consultas que frecuentemente se le hacen. El no solo es sabio para sí mismo, quisiera comunicar a todos su amor a los libros, su ansia de saber, su intemperancia, por decirlo así, por la lectura.

El Colegio del Rosario no quería privarse de las ventajas que había de traerle la dirección de un hombre para quien la educación de la juventud era el mejor encanto de su corazón. Le nombra su Rector; acepta, y en el momento se advierten los más grandes adelantamientos. Las cátedras de economía política, la ciencia administrativa, la de derecho, la de derecho eclesiástico, son presididas por él. La claridad de sus

Ideas, la facilidad de expresarlas, la amenidad de sus discursos ahorraban a sus discípulos todas las molestias, que son inseparables de un cursante estudioso y aplicado. El poseía el arte de civilizar las ciencias, mezclando con las flores de la conversación las espinas del estudio.

¿Deberé yo omitir cuál fué la integridad de su vida y la pureza de sus costumbres, sobre todo en estos últimos años? Yo lo digo con testimonios irrecusables: él poseía un corazón dócil para conocer el bien y el mal. Ninguna debilidad vergonzosa: ningún vicio secreto o público: una extrema aversión, no diré el crimen, sino de lo que pudiera alarmar la conciencia más recta y timorata. Que él haya tenido manchas en su vida: ¿Y cuál es el que se puede gloriarse de estar exenta? ¿Qué felicidad para él, qué consuelo para nosotros, que el fin haya sido santificado por una inocencia que lo preparó para una dichosa muerte! Pero, qué palabra seme ha escapado?..... advierto que vosotros os turbáis a la imagen de una muerte imprevista, que no ha arrebatado. Otro debiera hablar ahora en mi lugar: mis pensamientos no pueden tener ya orden ni concierto.

La noticia de su peligrosa enfermedad alarma y contrista a un tiempo a sus amigos: sí, a sus amigos, porque la amistad solo pertenece al sabio: el poderoso tiene esclavos: el rico, aduladores: el hombre de genio, quiénes lo admiren: el sabio sólo tiene amigos. Ellos quieren salvarle: los recursos de la medicina se agotan: los votos y las plegarias de sus colegiales se multiplican. Todo es en vano: los verdaderos consuelos de la Religión son los únicos que pueden valerle: él recibe el sagrado Viático, que es la recompensa de un penitente, con un corazón sincero, y con ésta plenitud de fé que exige el apóstol: él es ungido con el óleo santo, que es la consumación de la penitencia como lo

llaman los Padres del Concilio de Trento; y poniendo toda su confianza en el Señor, se resigna a recibir el golpe fatal, que lo separó para siempre de nosotros, y que dejó burladas todas nuestras esperanzas. Pero si el hombre no es más que ceniza y polvo, la sabiduría es inmortal: ella lo seguirá más allá de la tumba, porque era quien lo conducía, la que lo exaltó, la que lo ilustró, y le mostró siempre de lejos los años eternos: Todos aquellos que mueren son honrados con lágrimas; el amigo es llorado por su amigo: el esposo es llorado por la esposa, los padres, por los hijos; pero el sabio será llorado por el género humano, porque su nombre no quedará envuelto en las sombras del sepulcro, sino que pasará a las generaciones más remotas, y será honrado y admirado. *Sapiens.....*

¡Que él viva eternamente en vos, Oh! Señor!, nosotros os conjuramos por aquella misericordia, sin la cual la vida más justa no lo es delante de vuestros ojos santísimos: por aquella sabiduría que no fué en él sino un destello de la vuestra, y que yo no he alabado en su conducta, sino para glorificar vuestros dones: y sobre todo, por la sangre de vuestro adorado Hijo, nuestra única víctima, que os ha sido ofrecida en ese sacrificio de espiación, para merecer a aquél a quien nosotros lloramos, la corona de vida que habéis prometido a todos los que os aman. Así sea.

La siguiente composición debió colocarse en las columnas de la Iglesia; pero la premura del tiempo no lo permitió, y nos ha parecido oportuno publicarla en este lugar.

EPICEDIO

¡Oh sombra veneranda!
 Recibe el holocausto
 De gratitud, que ofrece
 A tu memoria un pueblo atribulado,
 Escucha sus gemidos,
 Y el merecido aplauso
 De que tu nombre llena,
 Los hechos de tu vida recordando,
 De los primeros fuiste
 Que ardiendo en amor patrio,
 Con formidable acento
 Dieron de Independencia el grito santo.
 A la gloriosa lucha
 Corriste entusiasmado.
 Y los hollados fueros
 Cobrar juraste, o perecer lidiando.
 Fué de tu pecho hermoso
 Un ídolo sagrado
 La patria, y su ventura
 Objeto de tiernísimos cuidados.
 Por ella atroces hierros
 Te vimos arrastrando:
 Por ella en cruel suplicio
 Viste sacrificar al caro hermano.
 Por ella ¡Qué de penas
 Y angustias has probado!
 ¡De cuánto bien y gloria
 Ella es deudora a tu talento claro!
 ¡Oh pechos amadores
 Del hombre justo y sabio!
 Llorad, llorad la muerte
 Del Sócrates, del Tulio americano.
 Por siempre ha enmudecido

Aquél pasmoso labio,
 Aquella voz sublime
 Que mil veces absorto oyó el Senado,
 La juventud no encuentra
 Aquella hermosa mano,
 Que al templo de las luces
 La condujera con seguros pasos.
 ¡Ay triste! Ya no brilla.
 Ya se apagó aquél astro
 Que de su gran carrera
 Tan brillantes vestigios ha dejado.
 Ha muerto el gran Castillo,
 El hombre justo y sabio!....
 Honrémos su memoria,
 Y su sepulcro riegue nuestro llanto.

Cartagena, 1835.

Tipografía de los herederos de Juan A. Calvo.

RECUERDOS BIEN MERECIDOS

La llegada del día 23 de febrero de 1836 nos pone la pluma en la mano para recordar el triste acontecimiento que tuvo lugar en el mismo día i mes del año anterior de 835. En aquél día descendió al sepulcro el M. H. Sr. Dr. José María del Castillo i Rada. Día de luto para las ciencias, de llanto para la virtud i muy desgraciado para la patria. Hasta entonces pudo ver desplegado de distintos modos el grande interés general en honrar su persona i prolongar su existencia; mas en lo sucesivo habiendo entrado su espíritu en la eternidad, es ya insensible a los intereses de la tierra. No teniendo el tiempo del hombre y su eternidad más que un sólo punto de contacto puesto entre la vida y la muerte, es imposible comunicar con su espíritu sino por medio de nuestras oraciones dirigidas a la divinidad. Si la muerte como dice Platon no es más que la

resurrección de las almas, i siendo por otra parte cierto, que al virtuoso se le preparan los gozos eternos de la otra vida, no podemos dudar de su felicidad adquirida con el ejercicio constante de todas las virtudes.

Mas los amigos de las luces, los amantes de la virtud i los que fijan sus ojos en la felicidad i gloria de esta tierra, han sentido tanto más la pérdida del Sr. Castillo ilustre bajo muchos aspectos cuanto que son raros los hombres dotados a un tiempo de las eminentes cualidades del espíritu i del corazón, fundadores de los derechos de los pueblos, i zelosos defensores del bien estar ajeno. Recorriendo sino las máximas, los hechos y los escritos de los más célebres filosofos que han existido, se conocerá cuan difícilmente se pueden presentar modelos de la perfección humana. Sócrates ha obtenido la veneración de toda la posteridad por su moral, Aristides con el renombre de justo ha llegado hasta nosotros, Platon es admirable por sus concepciones sublimes, Aristoteles fue un genio sobresaliente, Foción profundo en la filosofía, Catón siempre severo en su conducta, Solón legislador famoso de la antigua Grecia, i Cicerón excelente hombre de Estado; más el hombre de que nos ocupamos parece que tomó lo más estimable de entre las cualidades que adornaron a estos i otros jenios sobresalientes de todos los siglos. Sócrates daba una base sólida a las ciencias con la repetición constante de esta máxima: «unum tantum scio quod nihil scio» i el Sr. Castillo con este verso de Terencio «humani nihil a me alienum puto» inculcaba constantemente la necesidad de ser tolerantes y virtuosos. El Sr. Castillo en medio de los sufrimientos de su espíritu, de los infortunios y las pesadumbres, terminando sus días con la muerte del justo no se mostró jamás triste ni desahogado. Ah! cuántas veces la suerte sometió a pruebas duras la grandeza y

constancia de su alma. La historia de nuestras revoluciones y disensiones internas lo prueban de un modo evidente.

Bástanos recordar aquí la sangrienta época de los pacificadores, en que el Sr. Castillo salvó la vida por circunstancias extrañas, porque la Providencia quiso conservarlo para Colombia, i aún para la Nueva Granada. Después de una larga prisión se le hace emprender un camino mui dilatado para que pereciera cargado de cadenas, en medio de las fatigas, de las bejaciones, de los insultos i de la aspereza del tránsito. Se le encierra por último en Cartagena por espacio de 39 meses para tener un objeto en que saclar todos los furores que engendran la venganza i la crueldad, para que fuese testigo de las horribles escenas representadas con tántas víctimas ilustres, sacrificadas a la bárbara ferocidad española, para que sobrevinere a la pérdida de su salud, a la confiscación de todos sus bienes y al luto de su casa por el sacrificio de un hermano querido. En este grande y prolongado martirio, mostraba la constancia más admirable de espíritu, sin valerse jamás de la adulación para escaparse. Repasaba día por día las causas de haberse perdido entonces la patria i los tristes efectos que habían nacido de allí: siempre encontró por primera causa de aquélla pérdida, la insubordinación militar que aún mucho después ha causado tántos males al país. También estudiaba i conocía a los hombres, las bajezas, perfidias y dobleces de los unos, las virtudes y sacrificios de los otros, rectificando por este medio sus vastos conocimientos ya adquiridos.

Ocupando después un lugar mui distinguido en la administración de Colombia, olvidó todos los agravios hechos a su persona, benefició a sus gratuitos y encarnizados enemigos, usó de su natural moderación con sus calumniadores i se mostró digno de ser llamado filósofo,

i comparable en su destino público a los hombres más célebres de Inglaterra i Francia. Organizó la administración del Estado, en el ramo importante que tomó a su cargo con tanto acierto, como no era de esperarse en un sistema del todo nuevo, teniendo que luchar con preocupaciones, privilegios, abusos arraigados i otros mil estorvos que son bien conocidos. Cuanto hizo, cuanto proyectó hacer en toda aquella época no tuvo otro fin que la felicidad i engrandecimiento de Colombia. Testigos de todo ello, son los distinguidos ciudadanos que trataban con él muy de cerca i conocieron la pureza de intenciones con que obraba, guiado únicamente del noble deseo de ver a su patria dichosa i feliz.

Todas las naciones han cuidado de perpetuar la memoria de sus grandes hombres como un homenaje debido a la virtud y como un estímulo para los venideros. Cómo será pues posible que nosotros olvidemos de un año para otro al abogado que con tanto acierto defendió los derechos civiles de los hombres en la Audiencia del antiguo Reino de Granada? A uno de los más ilustres granadinos que promovieron, ejecutaron i sostuvieron con indecible osadía i constancia el pronunciamiento de estos pueblos el año de diez? Al ministro de la paz en esta tierra cuando en la primera época se originaron multitud de partidos? Al legislador y primer Ministro de Colombia i al ilustre ciudadano de la Nueva Granada? No, el Sr. Castillo y sus distinguidos compañeros de la noble empresa de romper las cadenas que la España hacia arrastrar a los pueblos, deseosos de presentar al mundo los granadinos en Estado constituido, independiente i libre, son i serán el ornamento de la patria, así como su olvido sería nuestro oprobio i un presajío funesto de los futuros destinos de esta hermosa tierra.

Desde el año de 1810, hasta su muerte, el Sr. Castillo, se olvidó de sus riquezas, de su reposo i hasta

de sí mismo para dedicarse a trabajar en la creación y conservación de su patria aunque fuese a costa de su existencia y de su reputación. Mirar por el interés general, salvar los principios y mantener la libertad de sus conciudadanos fue siempre su único anhelo. Jamás perteneció a ningún partido i por el contrario se mantenía neutro con el noble fin de apagar el fuego de la discordia como muchas veces lo hizo con mucha gloria suya i beneficio de la República. Si alguna vez sus esfuerzos se malograron no fue culpa suya sino del incendio destructor de las pasiones desencadenadas enteramente e incapaces ya de someterse a la voz de la razón.

Mas la pérdida que hemos hecho de los bienes que dispensaba i prometía este respetable ciudadano es cierta i sin remedio. Pero los hombres ilustres sirven a su patria hasta después de su muerte. El Sr. Castillo será en todos los tiempos digno de ser presentado por modelo a los legisladores, a los gobernantes, a los jueces, a los administradores, i finalmente a la juventud que emprende la carrera del honor y del saber. Este hombre hasta hoy no es bien conocido sino de muy pocos, porque jamás quiso durante su vida hablar de sí mismo a sus conciudadanos. Darlo a conocer después de sus días será concedido a muy pocos, pero nadie puede negar sus virtudes, su saber i sus servicios. La Patria le debe mucho, i no podrá ser desconocida sin hollar los principios de moral que son los únicos que pueden darle estabilidad a su gobierno,

No nos hemos propuesto al escribir este papel más que hacer un triste i tierno recuerdo de este *Grande Hombre* en el aniversario de su muerte, ofreciendo un bosquejo muy imperfecto de sus cualidades i méritos, para honrar su memoria i para que su ejemplo no se pierda con su muerte: él fue sabio para conocer sus

deberes, i virtuoso para cumplir con todos ellos. Esto es la que interesa al Estado que practiquen sus miembros.

Habiendo de poner término a este pequeño escrito aseguramos por último: que si fuera posible formar un Estado en que todos los ciudadanos estuviesen adornados de las bellas cualidades que brillaron en el Sr. Castillo, habría llegado el tiempo de ver realizadas las sublimes i filosóficas ideas que Platon legó a la posteridad en su obra de la República i que suponen en el hombre toda la perfección de que puede ser capaz. El conocimiento de sí mismo tan difícil al hombre, el triunfo de la razón sobre las pasiones, la práctica constante de los nobles sentimientos del corazón, la experiencia i el estudio constante se reunieron en él para hacerlo brillar extraordinariamente i para hacernos sentir hoy con mayor intensidad la amargura que ha causado su muerte.

Con cuánta razón, apoyándose sin duda alguna en los mismos principios que acabamos de exponer, el primer papel de esta República ha dicho a la faz del mundo, que el M. H. Sr. José María del Castillo i Rada era el ornato de la Nueva Granada.

Unos Estimadores del Mérito.

BOGOTÁ—Imp. de la Universidad por Nicolás Gómez,
Año de 1836.

OTROS DOCUMENTOS

para la vida del doctor Castillo y Rada

RENUNCIA DE REPRESENTANTE AL CONGRESO (1)

Bogotá, noviembre 27 de 1833

Señor Gobernador de la Provincia de Cartagena.

Señor :

La Provincia que usted administra me ha elegido para Representante en el Congreso Constitucional del año próximo venidero, según me lo comunica con fecha 19 de septiembre el señor Presidente de la Cámara Provincial.

Tan repetidas muestras de benevolencia y confianza serían más que suficientes para aumentar mi respetuosa gratitud si ya no estuviese edínada (sic) y para obligarme a aceptar tan distinguido encargo si por otra parte no reconociera la imposibilidad de desempeñarlo.

Mi salud estaba muy quebrantada cuando comenzaron las sesiones del Congreso en el presente año, y los trabajos en él, unidos a otros de que no he podido desprenderme, reagvararon mis males hasta el punto que manifiestan las certificaciones de dos facultativos, que tengo el honor de acompañar a V. S. Yo sufro actualmente mucho del pecho, prescindiendo de otras indisposiciones habituales, que me debilitan cada día más; y no podría desempeñar las funciones de Representante por algunos días sin empeorarme y exponer mi vida.

(1) La premura del tiempo hizo que los documentos para la vida del doctor Castillo y Rada hubieran quedado en algunas partes sin orden cronológico.

Protesto a V. S. que no me detendría este riesgo y que lo correría gustoso si me lisonjeara la más remota esperanza de que contribuiría a la dicha de mi patria; pero en circunstancias de que las Cámaras no tienen taquígrafos, por cuyo defecto no se publican los debates diarios, yo tendría que pasar por el dolor de que mi celo desinteresado, mi amor a la justicia y la verdad, mi espíritu de orden y mi deseo del bien fuesen otra vez siniestramente interpretados por la malignidad, con perjuicio de la causa pública.

Si los debates tuvieran la verdadera publicidad, si fuesen por medio de ella sometidos al juicio de la nación, yo descuidaría mis males por su bien, seguro de que entonces sería juzgado con imparcialidad y de que no serían inútiles mis sacrificios. Pero si la Nueva Granada ha de ignorar lo que pasa en las sesiones, los motivos que determinan las resoluciones del cuerpo y las razones en que las apoyan o con que las combaten los representantes, el sacrificio de mi vida sería infructuoso, porque no haría el bien y la calumnia me perseguiría hasta en la tumba.

La República no debe exigir más de mí que lo que pueda serle útil, y mi muerte y descrédito no le serían de algún provecho. Por lo mismo he deliberado presentar a V. S. la excusa legal que me exime de aceptar por ahora la representación. El impedimento físico está comprobado por testimonios irrefragables cuales son las certificaciones de dos médicos distinguidos: esto es lo que exige la ley. Yo continuaré medicinándome; procuraré recuperar mi salud y si después mi patria considera que debo ocuparme útilmente, yo la serviré, cuanto lo permita la debilidad de mis fuerzas, con el mismo celo desinteresado que lo hice siempre.

Con sentimientos de distinguida consideración soy de V. S.,

JOSE MARÍA DEL CASTILLO

RESPUESTA DEL GOBERNADOR DE CARTAGENA

*Colombia—Estado de la Nueva Granada—Número 543—
Gobernación de la Provincia—Cartagena, a 13 de diciembre de 1833-23*

Al Honorable señor doctor José María del Castillo, Representante electo por esta Provincia al Congreso Constitucional,

He tenido la honra de recibir la apreciable comunicación de V. S. 27 del mes pasado, en la cual manifiesta V. S. documentadamente excusa que tiene, en razón de sus males, para no concurrir a las sesiones del Congreso Constitucional, como Representante por esta Provincia; y es fuerza del motivo legal que presenta V. S. paso por el sentimiento de admitir a V. S. dicha excusa, en virtud de la disposición contenida en el artículo 63, Sección 4.^a de la Constitución.

Mas al comunicarlo a V. S. debo, señor, asegurarle que me es sobremanera doloroso ver que esta Provincia, hoy bajo mi dirección, y por cuya felicidad están los más ardientes deseos de mi corazón, que tan acertadamente había elegido a V. S. para ser uno de sus Representantes en el próximo Congreso Constitucional, no vea realizada su confianza, depositada ciertamente en un ciudadano cuyo eminente patriotismo y demás excelentes circunstancias, le habían hecho concebir las más lisonjeras esperanzas de prosperidad.

Acepte V. S. los sentimientos de mi profundo respeto y consideración con que quedo de V. S. muy obediente servidor,

JOSE M. VESGA



RENUNCIA DE CONSEJERO DE ESTADO

(Borrador).

Bogotá, junio 16 de 1830.

Al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Señor Ministro :

La noche del 14 recibí la comunicación de V. S. del día 9 en que me avisa el nombramiento de Consejero de Estado, que con aquella fecha se sirvió hacer en mí, S. E. el Vicepresidente encargado del Gobierno, insinuándome que debía concurrir a la casa de Su Exce- lencia el día siguiente a las once de la mañana a tomar posesión de aquella plaza,

No habiéndome entregado la comunicación sino la noche del 14 no pude contestar a V. S. oportunamente, y esta circunstancia me excusa de la tardanza que pudiera notarse de mí parte.

Habiéndola recibido es mi deber tributar a S. E. el homenaje de mi gratitud por la memoria que ha hecho de mí y su dignación de nombrarme para un destino de tanta importancia.

Pero séame permitido manifestar a V. S. los justos motivos que tengo para no aceptarlo.

Hace más de veinte años que me consagré a la causa de mi patria, y en tan largo período la he servido constantemente o he padecido por ella. Esta es la primera vez que me excuso, no de continuarla sirviendo sino de aceptar un empleo.

A ello me determina el estado de mi salud, notoria- mente quebrantada, la consiguiente debilidad de mis fuerzas físicas e intelectuales y la ruina absoluta de mi fortuna, desatendida del todo desde el año de 9. Yo no he de vivir siempre de un sueldo y debo procurar mi subsistencia para mi vejez.

Todavía haría yo un esfuerzo y el último sacrificio de mi futura suerte, si conservara la reputación con que emprendí mi carrera pública y que gocé hasta que

acontecimientos en que no tuve parte me la han ro- bado. Hoy soy para los hombres del día un objeto de detestación o por lo menos (antipático?); ellos dirigen aquí la opinión común, y es para mí seguro que a más de no poderse hacer ahora nada útil sino ven- ciendo grandes resistencias y con suma lentitud, el estar yo en el Consejo perjudicaría al Gobierno, le pre- pararía censuras acres que debilitarían su acción.

Los comisionados del Jefe de Venezuela han mani- festado también que es una medida que probablemente influirá en que se acuerde aquí el partido con el resto de la República, la de que no sean ocupados en los al- tos puestos los que los tuvieron desde el año 21, y es preciso dirigir todos los pasos al primero de los bie- nes que es el de mantener la integridad de Colombia.

Ruego pues a V. S. que se sirva presentar al Go- bierno los justos motivos que me excusan de aceptar la plaza del Consejo para que esta se confiera a otra persona, en la cual no concurren y que tenga la po- pularidad de que no gozo yo, asegurando a S. E. como lo protesto a V. S. que en todas las circunstancias, sin salir de la oscuridad de la vida privada haré por el bien, la gloria, la tranquilidad pública y por el soste- nimiento del Gobierno cuantos esfuerzos me sean po- sibles.

Acepte V. S. la expresión de los sentimientos con que soy de V. S. muy obediente servidor,

JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO

CARTA AL GENERAL RAFAEL URDANETA

Bogotá, agosto 23 de 1830

Señor General Rafael Urdaneta.

Muy estimado señor y amigo :

El Gobierno ha expedido un amplio decreto de am- nistía, con todas las garantías necesarias, en favor de

las fuerzas reunidas bajo el mando del Coronel Jiménez, y he sabido con satisfacción que se comete a usted el encargo de presentar el decreto á los comprometidos y de inducirlos a que lo acepten y le presten la debida obediencia.

Yo que conozco los honrados y generosos sentimientos de usted estoy altamente persuadido de que no sólo aceptará una comisión tan importante y honrosa, sino que aplicará a su desempeño todos sus conatos y toda su influencia; mas sin embargo debe permitirme que a todos los estímulos que usted tiene en sí mismo de honor y de patriotismo añada yo la voz de la amistad y el interés de nuestras antiguas relaciones en la causa sagrada de la patria, y que haga a usted por escrito las indicaciones que siempre me ha permitido usted hacerle de palabra, siempre que se ha tratado de los asuntos públicos.

En mi opinión usted debe reunir a los jefes y manifestarles que sean cuales fueren los motivos de queja que tengan o hayan tenido, en ningún caso han podido, sin faltar a sus deberes más sagrados, empuñar las armas para hacerse justicia o reclamarla del Gobierno, mucho más no habiendo elevado a éste queja alguna, ni experimentado una abierta denegación de justicia.

Aun cuando sea cierto que el Gobierno estuviere dominado por alguna fracción, el deber de todo ciudadano, y especialmente el de los militares, sería hacerle ver por sumisas representaciones el estado de abatimiento en que se hallara, rodearlo y ofrecerle con hechos respetuosos toda su fuerza para ponerle en estado de recobrar su independencia, su vigor y su energía.

Sin embargo, se ha hecho todo lo contrario, y el único paso que se ha dado, sin haber siquiera elevado una queja al Gobierno, ha sido el de armarse, exigir condiciones degradantes y amenazar la capital, en que tiene su asiento el Gobierno supremo.

Este, sin abatir su alto puesto ni hacerse indigno de su elevado encargo, ha oído los sentimientos de un buen padre que ve desacordada su familia y en actitud de romper escandalosamente los preciosos lazos que la unen. Desde el día 15 de este mes se ha ocupado constantemente en ofrecer los medios de reconciliación y de paz con todas las garantías para lo futuro, enviando al efecto diferentes personas de respeto, encargadas de persuadir a esos señores de lo que es justo y decoroso.

Todo ha sido desoído hasta ahora, y siempre se ha contestado con amenazas verbales o reales con el fusil y la lanza, siendo el resultado de todo que se haya derramado indebidamente alguna sangre, y que el Gobierno haya aumentado de un modo increíble su poder moral y su fuerza efectiva: todos le rodean hoy, y a más de la población de la capital, cuenta con más de dos mil soldados resueltos a reconciliarle el respeto y la obediencia general.

En esta situación es que se ha expedido el decreto de amnistía, decreto que le honrará eternamente, porque tiene por objeto poner un término final a las desgracias que amenazaran, sostener la dignidad del Gobierno y cubrir con el velo del olvido todo lo pasado, asegurando a todos los que le han faltado, las vidas, las propiedades y la certeza de que en ningún tiempo serán molestados por lo ocurrido hasta ahora, todo bajo las condiciones más moderadas, pues no son más que los deberes comunes de los ciudadanos y de los militares.

El Gobierno no podría conceder más sin envilecerse a los ojos de esos mismos señores, pero no por eso ha dejado de tomar en consideración, y tomará con empeño luego que sea aceptada la amnistía, los motivos o pretextos que se han alegado para estas turbaciones, y estoy seguro de que eliminará cuantos se hayan alegado con justicia para restablecer sólidamente la paz

pública, y ponerse en situación de obrar con dignidad, orden y justicia.

Aseguro a usted de que estoy penetrado de que se obra con la mayor buena fe, lo que advierto para que inculque usted mucho en ello. Si por una fatalidad fuere desatendido usted y el Gobierno despreciándose la amnistía, y resistiéndose al cumplimiento del decreto que la contiene, esos señores incurrirán o cometerán el crimen de rebeldía, y caerían en el mal caso de las leyes, caso en que no están hasta ahora, y que pueden evitar con un acto debido de su misión en que tanto se interesan ellos, sus amigos, sus familias, sus conciudadanos, la República entera, la justicia y la moral pública. Todo está hoy en sus manos, y usted debe trabajar con el celo con que lo ha hecho por 20 años para que no se le escape esta ocasión preciosa de dar vida a la República, y de acreditar todavía más su celo por ella, y su eminente patriotismo. Yo no sé si valdré algo para esos señores, pero sí autorizo a usted para que pueda manifestarles mis sentimientos y enseñarles esta carta. Ojalá el tiempo y mi salud me permitieran extenderme más, y aun ir personalmente a auxillar a usted en su comisión; mas ya que ni uno ni otro es posible me limito a conjurar a usted por su gloria, y sobre todo por la de la República, para que llame en su socorro todas las fuerzas de todo género, las aplique y que sea aceptada la amnistía y queden determinadas las presentes desavenencias.

Acepte usted mi querido General las seguridades del antiguo y particular afecto con que soy de usted amigo y obediente servidor,

JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO

Es copia exacta de la carta dirigida por el señor José María del Castillo al General Rafael Urdaneta en la fecha que ella contiene.

VICENTE AZUERO

INDICE

	Págs.
Portada.....	1
Doctor José María del Castillo y Rada.-Boceto biográfico por Raimundo Rivas	2
Lápida erigida en el claustro del Colegio en honor de Castillo y Rada.....	54
Castillo y Rada por Guillermo Hernández. de Alba.....	55
Documentos relacionados con la vida del doctor José María del Castillo y Rada:	
1776. Partida de bautismo	63
1786. Partida de bautismo de su esposa.....	63
1790. Colegial del Mayor del Rosario	65
1802. Vicerrector del Colegio Mayor del Rosario.	67
1804. Partida de matrimonio con doña Teresa Rivas Arce.....	64
1807. Miembro de la Junta de los Hospicios de Santafé.....	68
1809. Catedrático de Derecho Civil en el Rosario.	67
— Certificación sobre su labor como Abogado.	69
— Capítulo de una carta del Virrey Amar....	71
— Recomendación a su favor del M. I. Cabil- do de Santafé.....	71
1821. Diputado al Congreso de Cúcuta.....	74
— Felicitación del Libertador por la Vicepre- sidencia de Colombia	77
1825. Condecoración enviada por el Gobierno del Perú.....	76
1830. Renuncia de Consejero de Estado	130
— Carta al General Rafael Urdaneta relativa a la insurrección del Batallón Callao.....	131
1831. Nombramiento de Procurador General de la Nación.....	77

INDICE

		Pág.
1833.	Renuncia del cargo de Representante al Congreso de 1834.....	127
—	Aceptación de la renuncia por el Gobernador de Cartagena.....	129
1835.	Historia clínica de la enfermedad y muerte por el doctor José Félix Merizalde.....	80
—	Honores tributados por el Colegio Mayor del Rosario.....	92
—	Sentimiento de los alumnos del Colegio Mayor del Rosario.....	102
—	Homenaje al saber. Soneto.....	97
—	Castillo y Rada delante de los hombres ilustrados.....	97
—	Relación de las exequias en Cartagena....	103
—	Oración fúnebre en Cartagena por el Presbítero doctor José Antonio Casas.....	108
—	Epicedio—Cartagena.....	120
1836.	Recuerdos bien merecidos. Bogotá.....	121

